

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 16
de febrero de 2009

Año CXVII
Número 31.595



Año 1 / N° 23

Suplemento

Actos de Gobierno

La Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1º, de los artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo –que establece Derechos y Garantías– y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales (Decreto N° 1172/2003)

Sumario

Pág.

INFORME DE GESTION 2008 DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS (TERCERA Y ULTIMA PARTE)

Presentación. El Archivo Nacional de la Memoria. Area Fondo Documental CONADEP-SDH. Ley N° 24.321. Fondos Diversos. Conservación, Clasificación y Guarda de Fondos Documentales. Conservación y Preservación. Archivo de Guarda Permanente. Archivos de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación: 1942 a 1997. Archivística. Area Digitalización. Area Unidades Especiales de Investigación del Terrorismo de Estado. Investigación sobre CNU. Investigación sobre el Plan CONINTES. Investigación sobre el PROA. Investigación sobre Redes Solidarias de la Resistencia. Investigación sobre la Triple A y el Comando Libertadores de América. Investigación sobre el CCD "La Cacha". Area Jurídica. Area Audiovisual. Area Técnica. Colaboración y Coordinación de Actividades con Organismos de Gobierno y Particulares. Producción Audiovisual. Participación en Congresos, Seminarios y Encuentros. Area de Cooperación Internacional. Unidad de Investigación de Ciudadanos Españoles y/o Víctimas de la Represión Ilegal en la República Argentina. Programa Patrimonio Documental de la UNESCO Archivos del Mundo 2008. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Primer Seminario Internacional "Políticas de la Memoria". Red Federal de Sitios de la Memoria. Proyecto "Mapas de la Memoria". Actividades de Cooperación Institucional. Dirección de Prensa y Comunicación. CONADI. Unidad Especial de Investigación de la Desaparición de Niños como Consecuencia del Accionar del Terrorismo de Estado en el Ambito de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. Denuncias Judiciales Efectuadas por la Unidad Especial de Investigación. Respuestas a Solicitudes de Información Efectuadas por la Justicia a Través de Oficios Judiciales. Consejo Federal de Derechos Humanos. Centro de Recepción de Denuncias y Orientación Ciudadana. Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad. Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia. Fondo de Recompensas. 1

PROYECTO INTEGRADO: INNOVACION TECNOLOGICA Y ORGANIZACIONAL

Introducción. Objetivos. ¿Cómo se Hace? Innovación Organizacional. Apoyo a los Procesos de Desarrollo Territorial. Comunicación en Apoyo al Desarrollo. Sistema de Información de Extensión. Objetivos. 14

ACCIONES DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

Presentación. Informe ACUMAR. Saneamiento Básico. Salud. Red de Laboratorios Toxicológicos. Basurales. Limpieza de Basurales. Hídrico. Saneamiento de Arroyos por Cooperativas de Trabajo en el Convenio Secretaría. Relocalizaciones. Adquisición de Terrenos para Población en Villas a Relocalizar. Social y Educativo. Promotores Ambientales Comunitarios para la Cuenca Matanza Riachuelo. Remoción de Barcos. Presentación del Programa de Reconversión Industrial para la Cuenca Matanza Riachuelo. 15

INFORME: CONTENIDOS DE LA TELEVISION ARGENTINA 2008

Encuesta: la TV y los Chicos. Origen de la Producción. Tipo de Programas. Estructura de Propiedad. Universo Total. Categorías. Región Cuyo. Región Noroeste. Región Pampeana. Región Patagónica. 17

Este Documento describe y explica la labor conformada por este organismo nacional, que está estructurado desde la planificación institucional en tres áreas fundamentales: la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos y el Archivo Nacional de la Memoria.

En la edición anterior se explicó y describió todo lo concerniente a la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos. En esta Tercera y Ultima Parte se difundirán los objetivos, misión y labor realizada por las áreas de la Secretaría de Derechos Humanos que promueven el aprendizaje, análisis y difusión de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad; y de sus vinculaciones morales, normativas, institucionales y políticas.

1. EL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

El Archivo Nacional de la Memoria fue creado por el Decreto N° 1259 el 16 de diciembre de 2003. Por otra parte por el Decreto N° 1852, del 6 de diciembre de 2007, se modificó su estructura designándose al Presidente del Instituto y se creó en su ámbito el Museo del Archivo Nacional de la Memoria, cuya función es la de custodiar y exhibir los objetos relativos a la represión ilegal que fueren dados en guarda al Archivo Nacional de la Memoria por parte de particulares, instituciones y organismos dependientes de los poderes del Estado Nacional.

1.1. Objetivos

- Contribuir a mantener viva la historia contemporánea de la República Argentina y sus lecciones y legados en las generaciones presentes y futuras.
- Proporcionar un instrumento necesario en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación ante las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por los derechos humanos y de sus implicancias en los planos normativo, ético, político e institucional.
- Preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del Cono Sur y sus demás manifestaciones en el exterior y contribuir a la coordinación regional y subregional de los archivos de derechos humanos.
- Desarrollar los métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización de los archivos y la creación de una base de datos, para analizar, clasificar y archivar informaciones, testimonios y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un interés legítimo, dentro del Estado y la sociedad civil, en un todo conforme a la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las Leyes y reglamentos en vigencia.
- Coadyuvar a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y al deber de garantía del Estado en lo que se refiere a la prevención, investigación, juzgamiento, castigo y reparación de las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales.
- Crear un poderoso instrumento pedagógico para hacer realidad el imperativo de "NUNCA MAS" frente a conductas aberrantes, expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecerse las instituciones democráticas, después de la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
N° 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Informe de Gestión 2008 de la Secretaría de Derechos Humanos (Tercera y Ultima Parte)

La Secretaría de Derechos Humanos presentó el Informe Preliminar de Actividades correspondiente al año 2008. En esta Tercera Parte se destacan los objetivos y las tareas desarrolladas por las siguientes áreas de este organismo: el Archivo Nacional de la Memoria, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, el Consejo Federal de Derechos Humanos, el Centro de Recepción de Denuncias y Orientación Ciudadana, el Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenadas por la Justicia y el Fondo de Recompensas.

PRESENTACION

La Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, elaboró recientemente el Informe de Gestión correspondiente al año 2008.

1.2. Area Fondo Documental CONADEP–SDH. Ley N° 24.321. Fondos Diversos

Durante el último período se han realizado las siguientes acciones:

- Respuestas a Oficios realizadas hasta la fecha durante el 2008: 445.
- Tramitaciones de Solicitudes de Ley N° 24.043 a la fecha durante el 2008: 134.
- Respuestas a Solicitudes Ares Exilio:12.

1.3. Area de Investigación

Se han respondido 16 Pedidos de Informes al Area Jurídica Nacional derivados de Investigaciones del Equipo para ser presentados en distintas causas.

1.4. Ley N° 24.321

Para la expedición de los certificados para la declaración de ausencia por desaparición forzada se efectuaron:

- Pedidos de Informes a distintos organismos por Legajos Búsqueda: 1091.
- Apertura de Legajos Búsqueda: 94.
- Conformación de Legajos SDH Desaparecidos: 11.
- Conformación de Legajos SDH Liberados: 46.
- Conformación de Legajos SDH Denuncia: 9.
- Extensión Certificados Ley N° 24.321: 14.

1.5. Fondos Diversos

Se ha trabajado con documentación recuperada proveniente de diversos ámbitos, según se describe a continuación:

- Incorporación a las Bibliotecas de Archivo Digital de información recuperada en 56 cementerios y 2 Morgues Judiciales de las distintas zonas militares.
- Despacho de 45 oficios a nuevos organismos.
- Despacho de 30 oficios reiterando solicitudes anteriores.
- Recepción de 1500 partidas NN y/o muertes violentas de Registros Civiles Provinciales (Santa Fe —todas las dependencias departamentales— y San Luis —delegación Capital—).
- Depuración de Información recuperada de registros de 15 cementerios.
- Inventario de:
 - 280 Registros de Cementerios de la Provincia de Santa Fe (74 respuestas positivas).
 - 146 Registros de Cementerios de la Provincia de Buenos Aires.
 - 154 Registros de Cementerios de la Provincia de Córdoba (12 positivos).
 - 40 Registros de Cementerios de las restantes provincias.
- Inventario de Causas sobre hallazgo de NN del Poder Judicial de las Provincias de: Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Río Negro, Salta, Jujuy, San Luis, Entre Ríos, La Rioja, La Pampa, Misiones, Santa Fe, del Neuquén: 165 causas.
- Inventario de aproximadamente 50 registros de origen diverso.
- Las respuestas a Expedientes de ascensos que incluye la totalidad de ascensos en las FFAA y de seguridad (Art. 62) son:
 - Al Ministerio de Defensa–Fuerzas Armadas: 137.
 - Al Ministerio de Justicia–Fuerzas de Seguridad: 23.
- Pedidos de Informes-Seguridad Privada:
 - Aeroportuarios: 27.
 - Portuarios: 97.
 - G.C.B.A. (por Pensión Malvinas): 81.
 - G.P.B.A.: 19.
 - Varios (Pensión Seguridad Privada de otras Provincias): 22.

1.6. Conservación, Clasificación y Guarda de Fondos Documentales. Conservación y Preservación

En el período comprendido entre los meses de marzo a mayo del 2008, se desarrolló la capacitación del personal que integra el área de Conservación y Preservación del Archivo Nacional de la Memoria.

Paralelamente, se organizó el área de trabajo, lo cual involucró la compra de materiales y equipamiento necesarios para la especificidad de las tareas a desarrollar. Asimismo, se acondicionaron las instalaciones para el funcionamiento del área dentro de los estándares necesarios para el correcto desempeño de actividades.

A mediados de mayo, comenzó el trabajo de conservación y preservación de los Legajos del Archivo CONADEP. El mismo incluyó tareas de limpieza (mecánica o química), extracción de elementos metálicos, reparación de roturas, faltantes y dobleces, esterilización por ataque biológico y encapsulado.

Estas operaciones son registradas en fichas de conservación diseñadas para este proyecto. Una vez finalizado el tratamiento de cada Legajo, el mismo es encarpetaado y guardado en cajas especiales para el almacenamiento de material tratado. Cada unidad es etiquetada, así como también lo es cada caja.

Además, se realizaron las siguientes actividades:

- Se han tratado hasta el día de la fecha 540 Legajos Serie Liberados de CONADEP.
- 96 legajos de la Serie Denuncias.
- 10 expedientes de la Serie Elevaciones a la Justicia.
- Por último, las Unidades de Conservación se archivan en el depósito de Guarda Permanente del Archivo Nacional de la Memoria.

1.7. Archivo de Guarda Permanente

- Diseño de planillas de remisión de Legajos CONADEP (A-B).
- Tramitación de Legajos desde el área CONADEP al Area de Conservación.
- Puesta en disponibilidad (en Unidades de Conservación) de las series tratadas.
- Relevamiento del material que conforma el Fondo CONADEP-SDH.
- Elaboración de herramienta de control y circulación de la información (cuadro de clasificación).
- Elaboración de un diseño de una herramienta de identificación y descripción del mencionado fondo, de acuerdo a estándares internacionales (ISAD-G e ISAR-CPF).
- Relevamiento, control e identificación de la documentación perteneciente a las Leyes Reparatrices, para luego ser remitidas a sus área originales.
- Limpieza de estanterías y de Unidades de Conservación de acuerdo con los parámetros vigentes de conservación.
- Identificación y conformación de series del Fondo SDH.

1.8. Archivos de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación: 1942 a 1997

A continuación se detallan las tareas desarrolladas hasta el presente:

- Acopio de materiales e insumos para la desinfección y labores diarias de limpieza de la documentación.
- Acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la cámara de desinfección.
- Armado e instalación de estanterías en el interior de la cámara de desinfección en el Area de limpieza y depósito. Contándose con un total de 22 estanterías con seis estantes cada una, que representan 132 metros lineales.
- Desinfecciones, traslados de unidades documentales y estibado en el interior de la cámara.
- Preparación de los componentes químicos utilizados para la desinfección, puesta en marcha del proceso de desinfección cada 72 horas.
- Apertura de cámara con el vaciado de estanterías, embolsado, sellado y ordenamiento de las unidades documentales.
- Traslado de unidades documentales descontaminadas y embolsadas, ordenadas a depósito.
- Se practicaron trabajos de conservación, limpieza mecánica, eliminación de elementos metálicos en 9 cajas y de 100 unidades documentales identificadas como prioritarias.
- Se están analizando las normas ISAD G, para realizar una ampliación al actual catálogo.

Al día de la fecha, se realizaron 5 procesos de desinfección con un total de 2200 unidades documentales embolsadas, 9 cajas limpias para su clasificación definitiva; destacándose un total de 3000 unidades documentales desinfectadas.

1.9. Archivística

Los documentos pertenecientes a la Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación (1942-1997), que tienen una extensión aproximada entre 600 y 800 metros lineales, fueron hallados en unidades documentales de distinta tipología y se realizaron las siguientes tareas sobre este conjunto de unidades documentales:

- Transcripción a un archivo Excel de las clasificaciones originales presentes en el exterior de las unidades documentales.
- Apertura de las unidades documentales para contrastar su contenido con la clasificación original presente en el exterior y relevamiento en archivo Excel de informaciones útiles de las unidades, tales como:
 - Tipo de documento: por ejemplo: fotografía, discurso, periódico, material producido por la misma Secretaría de Prensa, etc.
 - Fecha/s.
 - Tema/s: mediante el establecimiento de palabras claves, por ejemplo: terrorismo, prensa, política internacional, etc.
 - Código y tipo perteneciente a la clasificación original en interior de las unidades documentales.
 - Establecimiento de una nueva clasificación alfanumérica (provisoria) en el exterior de las unidades documentales y correspondiente transcripción en archivo Excel.

En el término de los últimos meses de trabajo se encuentran relevados, identificados y cargados en la planilla de cálculos más de 5000 unidades documentales, lo que equivaldría a más del 75% del total del fondo documental.

Por otra parte, se resalta que se está realizando la correspondiente atención al usuario.

1.10. Area Digitalización

La actividad del año 2008 continuó la línea trazada en años anteriores, que buscó acompañar la actividad en el Poder Judicial en los juicios al Terrorismo de Estado.

En el mes de agosto del 2008 se cumplió un año de la permanencia del puesto de carga -con su operadora- en sede del Juzgado Federal N° 2, en los Tribunales de Comodoro Py. Este puesto, que tuvo hasta el mes de julio del mismo año la tarea central de finalizar con la incorporación de todo el material de la Causa N° 13 realizó simultáneamente la incorporación de las imágenes de otras causas de otros Juzgados Federales o Tribunales Orales.

Asimismo, se actualizaron algunos escaneos de causas judiciales procesadas en años anteriores.

Se escanearon, procesaron o actualizaron las siguientes causas:

- Causa N° 13 (con un total de 25 GB de información).
- Causa del Primer Cuerpo de Ejército (Suarez Mason).
- Causa FAL.
- Causa Bombardeo Plaza de Mayo.
- Causa ESMA y CHACRAS DE CORIA.
- Causa PLAN SISTEMATICO.
- Causa Videla (CONDOR).
- Causa Rei Victor E.
- Causa N° 3556 Danziger.
- Causa N° 3/1995 Grassis.
- Causa N° 980 Ganduglia y otros.
- Causa N° 1048 Mariani y otros.
- Causa N° 1291 Ganduglia y otros.

Se continuaron los trabajos con el área que atiende a los Juicios al Terrorismo de Estado de la Procuración General de la Nación.

Se siguieron escaneando los Legajos personales de oficiales de las tres armas, como también los Boletines de las Fuerzas Armadas.

Se ha trabajado en la incorporación de información referida a Expedientes de adopción en el marco de la búsqueda de niños/as desaparecidos/as.

Se ha trabajado en Legajos e Historias Clínicas del Hospital de Campo de Mayo y del Hospital Militar Central.

Se continuaron las tareas de actualización del Archivo CONADEP y REDEFA.

En total y al día de la fecha, desde el último año se han incorporado 646.000 nuevos folios digitalizados. El 60% corresponde a lo capturado en Causas Judiciales.

El Archivo Nacional de la Memoria ha recibido en el 2008 unas 700.250 consultas en los 12 puestos de trabajo, que promedian 58.354 consultas mensuales o 2.652 diarias a razón de 221 en cada uno de esos puestos.

Las librerías más consultadas siguen siendo Causas Judiciales, Legajos CONADEP y Legajos SDH.

En estos momentos un equipo de carga está en la ciudad de Mar del Plata digitalizando la Causa N° 890/12 en la sede del Tribunal Oral de Mar del Plata.

1.11. Area Unidades Especiales de Investigación del Terrorismo de Estado

1.11.1. Investigación sobre CNU

Desarrollo histórico del CNU en sus zonas de mayor influencia: Mar del Plata, La Plata y Bahía Blanca, incluyendo la recopilación de materiales de y sobre la organización hallados en diversas instituciones (DIPBA, testimonios, causas, Prefectura Naval Argentina e información periodística de la época). Análisis de las relaciones del CNU con las Fuerzas Armadas, de Seguridad, civiles y eclesíásticas. Relevamiento de causas pendientes.

1.11.2. Investigación sobre el Plan CONINTES

Elaboración de un informe que incluye el contexto político en el que se originó, un análisis de la legislación en la que se basó, como asimismo, de los procesos sustanciados, sentencias y testimonios de algunos protagonistas de la época.

1.11.3. Investigación sobre el PROA

Seguimiento y análisis del origen y desarrollo de la organización Partido Revolucionario de los Obreros Argentinos (PROA), en el período 1975-1977.

Elaboración de un archivo completo con documentos, volantes y publicaciones propias de la organización, material periodístico de la época y testimonios de militantes y familiares.

Seguimiento de las acciones represivas contra el PROA, particularmente la llamada “Masacre de Marcos Paz”. Colaboración con el EAAF en la búsqueda de los restos.

1.11.4. Investigación sobre Redes Solidarias de la Resistencia

La hipótesis de trabajo transita sobre la Red Solidaria que permitió la resignificación identitaria de una parte de la población afectada por el Terrorismo de Estado con problemas de clandestinidad y su posterior reinserción a la vida social en sus segmentos laborales, sindicales, políticos, y universitarios.

1.11.5. Investigación sobre la Triple A y el Comando Libertadores de América

Seguimiento del núcleo fundador del Comando Libertadores de América habiéndose determinado ciertas formas organizativas e identificado a varios de sus integrantes.

1.11.6. Investigación sobre el Centro Clandestino de Detención (CCD) “La Cacha”

Información sobre el CCD relacionada con la Causa Judicial, relativa a:

- Su localización.
- Circuito represivo al que perteneció.
- Dependencia orgánica.
- Fuerzas intervinientes.
- Número de detenidos.
- Partos clandestinos.
- Período en el que funcionó.

1.12. Otras Actividades e Investigaciones

- Colaboración con la CONADEP.
- Colaboración con el desarrollo de Causas Judiciales.
- Colaboración con la Subsecretaría de Protección de DDHH de la SDH.
- Investigación sobre civiles que comercializaban el botín sustraído a desaparecidos y familiares relacionados con la ESMA.
- Seguimiento de los trabajos de investigación del Coronel Martín Rico (terrorismo paramilitar) al momento de su asesinato.
- Evolución de la División Política de la Policía Federal (DIPA, Coordinación Federal y Superintendencia de Seguridad Federal).

1.13. Area Jurídica

El área produce dictámenes jurídicos de procedencia para ascensos, viajes al exterior, comisiones, suplencias para miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad de la Nación, sobre la existencia de antecedentes sobre violación al orden constitucional –Artículo 36 CN o a derechos humanos, según constancias obrantes en los Archivos documentales –CONADEP– y SDHN–, las que se remiten por expedientes al Ministerio de Defensa o de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, según corresponda.

1.14. Area Audiovisual

En el marco de los objetivos del área de relevamiento, digitalización, conservación catalogación, guarda y difusión de archivos audiovisuales (fotografías, archivo fílmico y archivos sonoros) vinculados a los derechos humanos, se han realizado las siguientes actividades:

1.14.1. Muestra fotográfica Itinerante “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado” Realizada por el Area Audiovisual del Archivo Nacional de la Memoria

- Ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro. Del 10 al 14 de marzo de 2008. Organizadores: Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, Banco de la Nación Argentina.
- Trelew, Provincia de Chubut. Del 17 de marzo al 5 de abril de 2008, en el marco de la inauguración del Sitio de Memoria del ex Aeropuerto de Trelew y el aniversario del golpe de Estado de 1976. Organizadores: Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut.
- En el mes de julio de 2008 se realizó la instalación de la muestra permanente en el Centro Cultural Haroldo Conti del Archivo Nacional de la Memoria.
- Conjuntamente con el Area de Capacitación de la Subsecretaría de Promoción de los Derechos Humanos de la SDH, la muestra se ha exhibido además durante el año en curso en las siguientes ciudades y localidades: Olavarría, Azul, Bolívar, Villa Gesell, Dolores, Misiones, Chaco, Bragado, Complejo Chapadmalal, Lomas de Zamora, San Martín y La Rioja.
- Se prevé exhibir la muestra en los siguientes sitios: Colón (Provincia de Buenos Aires), Córdoba, Rosario, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Luján y San Luis. En todos los casos, la muestra es exhibida para el público en general y se organizaron talleres y visitas especiales de escuelas. La organización estuvo coordinada siempre entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y/o el Archivo Nacional de la Memoria, en conjunto con el apoyo local de Universidades, Casas de Cultura, Secretarías de Derechos Humanos y otros organismos de gobierno.

1.14.2. Muestra Fotográfica “Arqueología de la Ausencia” (de Lucila Quieto)

En el mes de marzo de 2008 se realizó la instalación de la muestra en el Sitio de Memoria del Viejo Aeropuerto de Trelew, con la participación y presentación de personal del Area Audiovisual.

1.14.3. Muestra Fotográfica “Archivos Incompletos” de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA)

Del 15 al 28 de agosto de 2008 (en el marco de los recordatorios por la “Masacre de Trelew”), se llevó a cabo la instalación de la muestra en el Sitio de Memoria del Viejo Aeropuerto de Trelew. Con la participación de personal del Area se realizaron proyecciones de cine con debate posterior y conferencia sobre las actividades del Archivo Nacional de la Memoria y el Area Audiovisual en particular, para estudiantes locales.

1.15. Area Técnica

A continuación se describen las acciones desarrolladas:

- Asesoramiento con el Area Digital del Archivo Nacional de la Memoria para homologar a futuro los procesos de digitalización, guarda y construcción base de datos y para capacitación de personal en Excalibur y Greenstone.
- Finalización de ingreso del material fotográfico digital del acervo del Area, en documento provisorio para su carga en catálogo.
- Se continúan las tareas de carga de datos del acervo fotográfico de ARGRA.
- En proceso: carga de material audiovisual, en documento provisorio para su carga en catálogo.
- Contacto con personal técnico del área del archivo histórico del Canal 7 para producir intercambios de experiencias en el campo de la digitalización y guarda de material fílmico.
- Diagnóstico de los archivos fotográficos obrantes en la agencia de noticias Telenoticiosa Americana (TELAM) y Diario Crónica en vías de su digitalización para su ingreso al Archivo Nacional de la Memoria.

1.16. Red de Archivos

Se están realizando visitas institucionales a distintos archivos que en su acervo cuenten con material audiovisual para la construcción de una red de archivos fotográficos y audiovisuales tutelada por el Archivo Nacional de la Memoria, mediante posibles Convenios de Mutua Colaboración.

1.17. Colaboración y Coordinación de Actividades con Organismos de Gobierno y Particulares

A continuación se describen las acciones desarrolladas:

- Asistencia en el trabajo de compilación del material fotográfico para la muestra “Recorridos en Blanco y Negro” de la Secretaría de Cultura.
- Asesoramiento y colaboración con material audiovisual para el film “Troxler”, actualmente en proceso y que cuenta con el auspicio de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Asesoramiento y colaboración con material audiovisual para el film “Dixit”, actualmente en proceso y que cuenta con el auspicio de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Colaboración conjunta entre el Area Audiovisual del Archivo Nacional de la Memoria y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) con el “Programa de Defensa y Difusión de los Derechos Humanos, Claudia Falcone”.
- Colaboración con el Canal 7, mediante material fílmico y audiovisual para el Homenaje que se llevó a cabo con la participación de Liliana Felipe en el Espacio para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Ex ESMA).
- Contacto con Area de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa para el relevamiento fotográfico de diversos acervos fotográficos de las Fuerzas Armadas.
- Relevamiento en proceso de películas argentinas de la videoteca del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).
- Continuación de las tareas de cooperación con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la digitalización de su archivo audiovisual.
- En el mes de junio de 2008 se firmó el Acta Acuerdo con la ARGRA, a través de la cual el Archivo Nacional de la Memoria recibió en guarda el fondo documental de la Asociación, a fin de colaborar en la digitalización y base de datos.
- Se prevé la próxima firma de convenios con la Fundación Cinemateca Argentina. La institución entregará en guarda al Archivo Nacional de la Memoria copia de los “Sucesos Argentinos” correspondientes al período 1976–1983.
- Instituto Multimedia DerHumALC: se prevén actividades de mutua colaboración para la carga en base de datos de cerca de tres mil películas relacionadas con los derechos humanos y para la conservación en formatos digitales de aquellas producciones audiovisuales en riesgo de deterioro.
- Se encuentra en preparación el proyecto de convocatoria a fotógrafos de todo el país, para la donación de sus colecciones particulares.

1.18. Producción Audiovisual

A continuación se describen las acciones desarrolladas:

- Producción y realización del video institucional “ESMA, testimonio del Terrorismo de Estado” en el marco de la apertura del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (video de 17 minutos que incluye entrevistas y material de archivo).
- Producción de un spot institucional del Archivo Nacional de la Memoria.
- Producción de power point con material fotográfico del Archivo Nacional de la Memoria para la firma del Acta Acuerdo con ARGRA.
- Producción y realización de video con material de “Sucesos Argentinos” para la firma del convenio con la Fundación Cinemateca Argentina.

1.18.1. Registros Fotográficos y Audiovisuales

A continuación se describen las acciones desarrolladas:

- Visita y relevamiento fotográfico del acto de inauguración de la Plaza de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en la Ciudad de París.
- En el mes de agosto de 2008 se realizó en la Provincia de Catamarca un registro fotográfico y audiovisual que incluyó el registro testimonial en el acto conmemorativo del aniversario de la masacre de Capilla del Rosario, del 14 de agosto de 1974.
- En el mes de septiembre de 2008 se realizó el registro fotográfico en el acto que tuvo lugar en la Cárcel de Devoto donde se colocó una placa en homenaje a los presos políticos muertos en esa dependencia penitenciaria.
- Relevamiento fotográfico de los frentes de todos los edificios del predio del Espacio para la Memoria y para la Promoción de los Derechos Humanos (ex-ESMA).

- Registro testimonial en proceso de familiares de trabajadores desaparecidos del Banco Nación durante la última dictadura militar.
- Registros fotográficos de Centros Clandestinos de Detención (CCD).
- Acto de señalización en Campo de Mayo.
- Relevamiento fotográfico de las instalaciones del ex Centro de Detención de Coordinación Federal. Se realizó en el marco de la inspección ocular solicitada por el Fiscal y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), en la causa de la “Masacre de Fátima”. El relevamiento se realizó siguiendo el testimonio en el lugar de los sobrevivientes.
- Registro fotográfico en la visita de reconocimiento del sitio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención (CCD) dentro del Regimiento de la Tablada. Esta visita fue realizada junto a sobrevivientes del lugar.
- Registro fotográfico en el acto de señalización del “Pozo de Banfield” (ex Centro Clandestino de Detención).
- Registro fotográfico del juicio al ex General Luciano Benjamín Menéndez en el Tribunal Oral Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba y en la “Perla” (ex Centro Clandestino de Detención).
- Gestiones para establecer contactos formales con el Instituto Nacional del Audiovisual de Francia realizados durante el mes de abril de 2008 (París).

1.18.2. Participación en Congresos, Seminarios y Encuentros

A continuación se describen las acciones desarrolladas:

- Participación del Area Audiovisual con la Ponencia “Hacia una política de preservación de archivos audiovisuales en torno a los derechos humanos” en el Seminario Internacional “Políticas de la Memoria” que se realizará en el mes de octubre de 2008 en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, del Archivo Nacional de la Memoria.
- Participación como Jurado de Derechos Humanos en los Festivales de Cine: BAFICI (Festival Internacional de Cine de Buenos Aires) y Festival de Derechos Humanos DerHumALC.
- Próxima participación en el 1er. Encuentro de Documentalistas del Siglo XXI en Caracas (República Bolivariana de Venezuela) que se llevó a cabo entre el 4 y el 8 de noviembre de 2008 con la ponencia: “Cine y Memoria: fronteras entre el documental y la ficción. Herramientas y tensiones en la construcción de un relato cinematográfico que evoque el pasado”.
- Participación en la III Bienal de Fotografía Documental realizada en la Ciudad de Tucumán entre el 8 y el 10 de octubre de 2008, mediante la exhibición de las muestras fotográficas “Archivos Incompletos” (ARGRA) y “Arqueología de la Ausencia” de Lucila Quieto, y con la Coordinación de Mesas y Conferencias, y la presentación de ponencia.

1.19. Area de Cooperación Internacional

1.19.1. Unidad de Investigación de Ciudadanos Españoles y/o Víctimas de la Represión Ilegal en la República Argentina

Con el fin de recuperar la verdadera historia de los ciudadanos del Estado español desaparecidos en la República Argentina, potenciar el trabajo del EAAF, y sensibilizar a los gobiernos regionales españoles se visitaron las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Asturias, Galicia, Madrid, Cantabria y Vascongadas.

Estas visitas han facilitado que autoridades de los gobiernos regionales de Catalunya, Asturias, Cantabria, Galicia y Vascongadas visitaran la Secretaría de Derechos Humanos, el Archivo Nacional de la Memoria y la Unidad de Investigación, para conocer el trabajo y funcionamiento de los mismos.

La investigación partió de 56 casos, al finalizar los 6 meses de trabajo se llegó a 578 casos y durante 2008 a la fecha se han detectado 150 nuevos casos aun en estudio, considerando españoles hasta la tercera generación según el principio del ius sanguinis previsto por las Leyes españolas.

Se publicó el primer tomo de la Colección “Reconstruyendo Memoria”, dedicado a los desaparecidos españoles con historias de vida de los desaparecidos de origen asturiano y está en preparación el segundo tomo de la colección con historias de vida de los desaparecidos de origen vasco.

Se han distribuido a través del Consejo Federal y en el Congreso Nacional de entidades vascas, un total de 7000 folletos divulgando la importancia del aporte de Muestras de sangre, y el Derecho a las Leyes Reparatorias del Estado Argentino.

Se ha difundido en las regiones españolas a través de la prensa el trabajo de la Unidad a fin de facilitar la recogida de Muestras que realizó posteriormente el EAAF con el apoyo de la embajada de la República en el Reino de España.

Se han recogido nuevos testimonios en España de familiares de las víctimas.

Se han realizado contactos y acuerdos de trabajo con asociaciones vascas de Argentina y con la Federación de Entidades Vascas de Argentina (FEVA).

Se han cruzado datos entre listados de Organismos de DDHH, Gobierno de España, Cadhu, COSOFAM, Abuelas, CONADI, EAAF, Leyes Reparatorias, Juicios de Madrid, REDEFA y CONADEP.

Se ha elaborado un Registro de Víctimas de origen vasco con todos los datos disponibles y sus fuentes de procedencia, fichas personales y Legajos de todos los casos atendiendo a:

- N° de Legajo.
- Nombre y apellido de las víctimas
- Documentación ordenada cronológicamente.
- Foliaturo de las hojas.
- Copias de originales certificadas.
- Digitalización de los mismos.
- Guarda de los originales en lugar adecuado para su conservación.
- Registro fotográfico de las víctimas.

Se están realizando las entrevistas con familiares de víctimas vascas para recuperar la historia de vida de las víctimas en las siguientes Provincias: Mendoza y La Pampa y, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.19.2. Asistencia Técnica

El Instituto de Patología del Libro de la República de Italia, en función del Acuerdo del Acuerdo Bilateral, envió dos expertas en conservación y restauración durante una semana que trabajaron en el diagnóstico sobre los fondos documentales durante el 2008 y se prevé para el año en curso una segunda visita para impartir un Curso de Capacitación dirigido a personal del Archivo Nacional de la Memoria y de los Archivos Provinciales.

Se elaboró el Proyecto “Reconstruyendo Memoria II”, conformándose como la continuidad del anterior y está aprobado para ejecutarse durante todo el 2009.

1.20. Programa Patrimonio Documental de la UNESCO Archivos del Mundo 2008

Dentro del programa, que incluye el registro de 18 Archivos, se llevan adelante tareas tendientes a la articulación entre los mismos, planificándose trabajos a fin de poder diagnosticar la situación de los archivos que lo componen, precisar la situación institucional así como física de los mismos y elaborar propuestas a fin de mejorar la situación de los archivos que están en riesgo.

A estos efectos, se está desarrollando una publicación en CD con una descripción de la documentación de cada uno de los Archivos.

La mencionada publicación tendrá una distribución institucional, permitiendo la difusión no sólo de la importancia del Programa, sino también un esbozo del contenido de los dieciocho archivos nacionales que lo componen.

Se ha diseñado el Programa para el Seminario “Introducción al Tratamiento de la Documentación en el marco de los dieciocho Archivos de Memoria”, con el objetivo que desde los distintos archivos se participe en la solución de determinadas problemáticas, características de este tipo Instituciones.

Se ha realizado un convenio Institucional entre el Archivo Nacional de la Memoria y la Leeds Metropolitan University, mediante el cual un estudiante de la carrera de Spanish and Peace Studies desarrollará tareas tendientes a completar sus estudios para la finalización de su tesis.

1.21. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti

En el marco de las actividades propuestas por el Centro Cultural Haroldo Conti se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- Presentación de un libro sobre Haroldo Conti en la Feria del Libro y posterior coedición con Ediciones Colihue “Haroldo Conti alias Mascaró, alias la vida”.
- Presentación del Centro Cultural de la Memoria “Haroldo Conti”. En ese marco se hace también la Presentación del libro “El violento oficio de escribir”, de Rodolfo Walsh. Muestra “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado”.
- Jornadas sobre Ficción y Memoria. Presentación de María Moreno e Introducción de Ricardo Piglia. Mesa 1: Retórica y verdad. Mesa 2: La coartada de la ficción. Mesa 3: Los setenta en la representación, y Mesa 4: El testimonio en cuestión.
- Debate sobre Memoria del '68. 2 Mesas: CGT de los Argentinos y Mayo Francés.
- Preparación y organización de:
 - Proyección del film “Matar a todos” de Esteban Schroeder en la sala de cine del edificio Educación-UNESCO.
 - Recepción de los trabajos presentados al “Premio Anual CCM Haroldo Conti 2008”.

1.22. Primer Seminario Internacional “Políticas de la Memoria”

Se realizó los días 13, 14 y 15 de octubre de 2008, en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. El Seminario convocó a presentar ponencias a estudiosos de la temática que desarrollan sus actividades en Universidades Nacionales y en organismos vinculados a los Derechos Humanos de todo el país. La respuesta fue amplia: se recibieron y aprobaron para su presentación más de 70 ponencias, tanto de esas instituciones de la Argentina como de otras instituciones académicas de Chile, Uruguay y Brasil.

Durante los tres días de su desarrollo asistieron al Seminario alrededor de 250 personas que recorrieron además las instalaciones del Centro y visitaron las muestras que se organizaron como actividades paralelas.

Con el objetivo de definir los alcances del encuentro y la línea de reflexiones que allí se proponían, el Seminario “Políticas de la Memoria” incluyó el siguiente acápite de Yosef Yerushalmi: “Si me es dado elegir me pondré del lado del exceso de historia: tanto más poderoso es mi terror al olvido que el temor de tener que recordar demasiado”.

1.22.1. Actividades Simultáneas al Seminario

Durante el desarrollo del Seminario, las Áreas de Artes Plásticas, Fotografía y Cine del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (CCMHC) organizaron las siguientes muestras y actividades en distintos espacios del edificio, con circulación libre para los asistentes al encuentro:

- “Autores ideológicos” (Artes plásticas): Omar Estela, Javier Bernasconi, Marcela Oliva, Luciano Parodi, Margarita Rocha y Marcelo Montanari.
- “Proyecciones” (Área Cinemateca “Raimundo Gleyzer” del Centro Cultural Haroldo Conti).
- “1955: Golpe de Estado”. Idea y compilación: Susana Allegretti e Irene Marrone.
- “Fotos Tuyas”. Ensayo fotográfico de Inés Ulanovsky.
- “Los vecinos del horror. Los otros testigos”. Idea: María S. Catino y Graciela Guilis.
- “2002: El sitio de Buenos Aires”: Ensayo fotográfico de Pepe Mateos.
- “Bolivia para todos”: Idea y realización general: Emilio Cartoy Díaz. Investigación y Guión: Cristian Jure, E. Cartoy Díaz y Alejandro Parellada.

1.23. Área Sitios de Memoria

1.23.1. Red Federal de Sitios de la Memoria

En el marco de los objetivos y misiones del Archivo Nacional de la Memoria el Área de Sitios de Memoria es un ámbito de trabajo comprometido con el desarrollo de políticas públicas en la materia, en cuya primera etapa se focalizó en la identificación y señalización de aquellos lugares donde funcionaron Centros Clandestinos de Detención (CCD), y en la gestión de éstos y otros espacios de memoria vinculados con el Terrorismo de Estado.

En la medida en que se fueron consolidando experiencias en distintos lugares de la República Argentina y con el ánimo de otorgarle mayor proyección a estos trabajos, se identificó la necesidad de contar con una herramienta que permitiera profundizar y potenciar las políticas de Estado en esta materia entre las distintas jurisdicciones.

En este sentido, la Red Federal de Sitios de la Memoria -creada por Resolución SDH N° 014 del 22/03/07 y coordinada por el Archivo Nacional de la Memoria- constituye una instancia de articulación del trabajo entre las áreas de gobierno provinciales y municipales y los organismos no gubernamentales de derechos humanos para la promoción y gestión de políticas públicas de “Memoria, Verdad y Justicia”.

A partir del trabajo conjunto con el Archivo Nacional de la Memoria, el Ministerio de Defensa dictó varias Resoluciones que contribuyen a llevar adelante iniciativas de investigación y memoria en los predios que son propiedad de las fuerzas armadas. Tal es el caso de la Resolución N° 172 del 20/02/06, que establece la intangibilidad de los lugares donde funcionaron los Centros Clandestinos de Detención (CCD) y de la Resolución N° 1309 del 30/11/2006, que autorizó su señalización externa, ello en todos los casos en base a la documentación fehaciente obrante en el Archivo Nacional de la Memoria.

Desde la coordinación de la Red Federal, también se gestionan ante el Ministerio de Defensa los pedidos de desafectación total o parcial de los usos militares de las distintas unidades y su reutilización para proyectos de memoria.

Para la señalización de ex CCD pertenecientes a las FFAA, se diseñó especialmente una instalación común, a efectos de facilitar su reconocimiento en cualquier lugar de la República Argentina donde se ubiquen, lo que a la vez permite dar cuenta de la magnitud del plan represivo.

Dicha marcación está compuesta por tres pilares de 3 o 7 metros de altura -según las características del lugar- que representan la tríada “Memoria, Verdad y Justicia” y que al dorso cuentan con información descriptiva del funcionamiento de cada CCD, un mapa de todos los campos de detención de la República Argentina y los considerandos de la Resolución N° 1309.

Los 3 pilares están unidos por una viga con el texto que señala: “Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención conocido como (nombre) durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983”.

La estructura se ubica en el acceso a las unidades militares, en zonas altamente visibles tanto para los militares que allí se desempeñan, como para todas aquellas personas que transitan por el lugar.

Por último, en el marco de la Red se realizaron encuentros locales, regionales y nacionales para el intercambio de experiencias y la articulación de las políticas públicas de derechos humanos.

También existe un Foro de Correo Electrónico del que participan más de 150 suscriptores, entre ellos, los Secretarios de Derechos Humanos y Responsables de las Comisiones de Memoria de las distintas Provincias y Municipios, junto con los integrantes de los equipos técnicos y profesionales de las áreas de investigación, memoria y educación de estos ámbitos y de proyectos de sitios de memoria de toda la República Argentina.

1.23.2. Proyecto “Mapas de la Memoria”

En el marco del trabajo que realiza la Red Federal de Sitios de Memoria con el área Mapa Educativo Nacional de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, se encuentra en desarrollo el proyecto “Mapas de la Memoria”, que tiene como meta generar cooperativamente un Sistema Georeferenciado de Información (SIG), que permitirá:

- Como experiencia piloto, construir dos mapas “inteligentes” y accesibles desde la web, de los más de 500 CCD registrados hasta la fecha -con el fin de plasmar los alcances territoriales e institucionales del terrorismo de Estado- y de los sitios y otros lugares de memoria:
- Definir, diseñar y elaborar otros mapas y bases de datos que aporten a los trabajos de investigación respecto del funcionamiento del sistema represivo, para el conocimiento de la verdad y el aporte a los procesos judiciales, y para la construcción y transmisión de la memoria colectiva.
- Hacer comunicable la información acopiada y organizada en todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos con fines educativos, de divulgación y análisis, entre muchos otros.

1.24. Actividades de Cooperación Institucional

La Unidad de Cooperación Institucional tiene como función investigar y generar enlaces con diversas instituciones públicas y privadas, agrupaciones y personas, a fin de tomar conocimiento sobre diversos acervos documentales, permitiendo el relevamiento del material que esté relacionado con el Terrorismo de Estado en la República Argentina, sus causas y consecuencias.

Esos acervos documentales son de interés para el Archivo Nacional de la Memoria, para ser incorporados en forma digitalizada a Fondos Documentales Diversos.

Estas instituciones son, entre otras:

- La Confederación General del Trabajo CGT. Centro de Documentación.
- La Comisión de DDHH de Uruguayos en Argentina.
- La Agrupación de DDHH de Chilenos en Argentina.
- Las Comisiones de DDHH barriales y provinciales, universidades nacionales y organismos de DDHH.

1.25. Dirección de Prensa y Comunicación

Esta área del Archivo Nacional de la Memoria participó en la difusión pública y de prensa de las siguientes actividades:

- “32° aniversario del Golpe Militar del 24 de marzo de 1976. Ceremonia Interreligiosa por el Día Nacional de la Memoria”. Prensa y difusión del evento. Publicidad: diseño de afiches para vía pública, spot de TV, avisos en los diarios.
- “Presentación del libro El Alma de los Verdugos en la Feria del Libro”. Prensa y difusión del evento.
- “Presentación del libro Haroldo Conti, Alias Mascaró, Alias la vida en la Feria del Libro”. Prensa y difusión del evento.
- “Presentación del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti”. Prensa y difusión del evento, publicidad en diarios, diseño de banners y tríptico.
- “Diseño y publicación del aviso del Premio Anual Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti 2008”.
- “Para Estar Informados”. Hoja Informativa semanal de la Dirección de Prensa y Comunicación del Archivo Nacional de la Memoria (10 publicaciones a la fecha).
- “Firma Convenio Colaboración entre el Archivo Nacional de la Memoria y la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina”. Prensa y difusión del evento.
- “Evento de entrega de documentación sobre exiliados argentinos por parte de la Embajada de Francia”. Prensa y difusión del evento.
- “Reunión de trabajo entre el Archivo Nacional de la Memoria y ARGRA”. Prensa y difusión del evento.

- “Visita al Archivo Nacional de la Memoria de integrantes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas (ONU)”. Prensa del evento.
- “Presentación de la versión preliminar del Estudio de Factibilidad en el marco de la creación del Centro Mundial para la Promoción de los Derechos Humanos, bajo el auspicio de la UNESCO”. Prensa y difusión del evento.
- “Jornadas de Ficción y Memoria Histórica en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti”. Publicidad, prensa y difusión del evento.
- “Conmemoración por el Día Internacional del Detenido Desaparecido”. Prensa y difusión del evento.
- “Visita del Embajador de Australia junto a una delegación al Espacio para la Memoria y para la Promoción de los Derechos Humanos”. Prensa y difusión del evento.
- “Visita de la Consejera del Principado de Asturias al Archivo Nacional de la Memoria”. Prensa y difusión del evento.
- “Mesa Redonda A 40 años del 68”. Prensa y difusión del evento.
- “Reunión del Consejo Federal de Derechos Humanos”. Organización y prensa del evento.
- “Inauguración del Seminario El Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y los Estados federales: desafíos y soluciones posibles. Organización y prensa del evento, diseño de banners.
- “Liliana Felipe–Concierto Homenaje”. Organización, prensa y difusión del evento en conjunto con Canal 7 y Canal Encuentro.

2. CONADI. UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACION DE LA DESAPARICION DE NIÑOS COMO CONSECUENCIA DEL ACCIONAR DEL TERRORISMO DE ESTADO EN EL AMBITO DE LA COMISION NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD

2.1. CONADI

En el período comprendido entre enero-septiembre del año 2008 se abrieron 643 Legajos de presentaciones espontáneas (PE), pertenecientes a jóvenes con dudas sobre su identidad.

El total de legajos abiertos ante esta Comisión es de 3278, de los cuales 114 son Legajos de filiación (F), 5 de ellos fueron abiertos durante este período. Del total de Legajos, 38 fueron resueltos a través de investigación documental. De 1466 muestras de ADN de jóvenes que se presentaron espontáneamente ante la Comisión, 367 lo hicieron durante este período.

La CONADI cuenta con 123 Legajos (E) de Embarazadas y Niños desaparecidos durante la última dictadura, de los cuales 2 casos fueron resueltos en sede judicial en el marco de las causas impulsadas por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y 16 Legajos fueron cerrados.

El área genética logró completar 13 grupos familiares con sus respectivas ramas maternas-paternas cuyas muestras obran en el Banco Nacional de Datos Genéticos; 54 familiares fueron analizados durante enero-septiembre 2008.

Con el objetivo de completar las muestras hemáticas pertenecientes a familiares de mujeres embarazadas y niños desaparecidos, integrantes del área genética conjuntamente con personal técnico del Banco Nacional de Datos Genéticos se realizaron 9 viajes al interior del país.

En el mes de enero se presentó en la Secretaría de Derechos Humanos el libro “COMISION NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD-El trabajo del Estado en la Recuperación de la Identidad de Jóvenes Apropriados en la Ultima Dictadura Militar”; publicación realizada por la CONADI, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación en el marco del Convenio de Cooperación con el Gobierno del Principado de Asturias, España. Publicación presentada en abril de 2008 en Asturias.

2.2. Unidad Especial de Investigación de la Desaparición de Niños como Consecuencia del Accionar del Terrorismo de Estado en el Ambito de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad

Creada por el Decreto N° 715 del 9 de junio de 2004. Está presidida actualmente por el Secretario de Derechos Humanos, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI).

Tiene como funciones asistir de modo directo los requerimientos de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) regulada por Ley N° 25.457, como asimismo las peticiones judiciales o provenientes de fiscales, que se formulen en las causas instruidas en ocasión de los hechos afectados, como así también en las investigaciones conexas desprendidas de los expedientes principales, o que de cualquier manera se vinculen con ellos. Puede también efectuar investigaciones por iniciativa propia, debiendo comunicar sus resultados a las autoridades judiciales y del Ministerio Público Fiscal.

Para el cumplimiento de sus fines, puede:

- Acceder en forma directa a todos los archivos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, incluidos los de la Presidencia de la Nación, de

la Jefatura de Gabinete de Ministros, sus organismos dependientes, Fuerzas Armadas y de seguridad y los organismos registrales.

- Requerir directamente a dichos organismos informaciones, testimonios y documentos sobre la materia de este decreto obrantes en sus archivos, los que deberán cumplimentarse en el término que se fije en el requerimiento.

El Presidente de la Unidad Especial de Investigación, tiene las siguientes competencias y facultades:

- Ejercer la supervisión directa y dirección de la Unidad Especial de Investigación creada por el artículo 1°.
- Representar al Poder Ejecutivo Nacional ante las instituciones y Organizaciones no Gubernamentales nacionales y extranjeras que posean interés en el seguimiento de la investigación.
- Asistir a los requerimientos efectuados por las autoridades judiciales y del Ministerio Público Fiscal, en las causas judiciales vinculadas con la comisión de los hechos que se refiere el artículo 1°.
- Coordinar con la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y con el Consejo de la Magistratura (CM) la atención de los requerimientos de recursos técnicos, humanos o materiales que formulen las autoridades judiciales o del Ministerio Público Fiscal para el trámite de las mencionadas causas judiciales.
- Solicitar por la vía que corresponda colaboración, documentación o informes a instituciones o reparticiones provinciales, como así también a órganos de seguridad e inteligencia extranjeros.
- Disponer todas las medidas necesarias para la protección de los testigos que declaren en el marco de las investigaciones que desarrolle la Unidad Especial de Investigación creada por el presente y de los testigos e imputados en las causas judiciales vinculadas con los hechos que se refiere el artículo 1°, cuando esta protección sea solicitada por los magistrados intervinientes.

Las facultades enunciadas podrán, en casos específicos, ser delegadas en el Director Ejecutivo.

2.2.1. Denuncias Judiciales Efectuadas por la Unidad Especial de Investigación

En primer término se acompaña una nómina de causas judiciales en las cuales se investigan la supresión y suposición de estado civil e identidad de personas menores de edad y falsificación de documentos públicos en virtud de denuncias interpuestas por la Unidad Especial de Investigaciones en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 715/04 y por el artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación.

Este listado es detallado sin incluir aquellas investigaciones que se hallan avanzadas y próximas a ser judicializadas.

- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1, Causa Nro. A140.
- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 17, Causa Nro. 8678/07.
- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, Causa Nro. 5781/06.
- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 5, Secretaría Nro. 9, Causa Nro. 17.665/05.
- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 7, Secretaría Nro. 13, Causa Nro. 17.978/06.
- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 5, Secretaría Nro. 9, Causa Nro. 1831/07.
- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 18, Causa Nro. 17.979/06.
- Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, Causa Nro. 17.981/06.
- Juzgado Federal de La Plata Nro. 3, Secretaría Especial, Causa Nro. 68.
- Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro Nro. 1, Secretaría Nro. 3, Causa Nro. 8511/07.

2.2.2. Informes Específicos

Se produjeron investigaciones específicas acerca de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) de la Escuela de Mecánica de la Armada, de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) de Tucumán, Campo de Mayo y el Circuito Atlético-Banco-Olimpo, las cuales fueron puestas en conocimiento de las autoridades judiciales.

2.2.3. Respuestas a Solicitudes de Información Efectuados por la Justicia a Través de Oficios Judiciales

FECHA	CAUSA	TRIBUNAL	INFORMACION BRINDADA
15/11/2007	4012	Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2	Se remite disco compacto con fotografías
19/11/2007	8552/07	Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro	Información obrante en la Unidad sobre dos personas presuntamente involucradas en casos de sustracción de menores
19/11/2007		Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata	Remisión del legajo original de un miembro retirado del Ejército
05/12/2007	6873/98	Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro	Informe sobre documentación relativa a los familiares de una persona desaparecida
10/02/2008	8678/07	Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9	Copia del informe producido por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre habilitación de un establecimiento de salud
27/03/2008	9201/99	Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2	Nómina de mujeres secuestradas en lo que se denominó Zona 4, primer cuerpo, y Zona 114
04/04/2008	9201/99	Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2	Se brinda información sobre bases de datos existentes en la Unidad
21/04/2008	4012	Juzgado Fedederal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín	Remisión del legajo original de un ex integrante del Ejército
23/04/2008	4012	Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín	Se remiten dos legajos de personal retirado del Ejército
28/04/2008	8551/07	Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro	Se remite información sobre partera y nómina de presuntos nacimientos durante cautiverio en 1978
07/05/2008	401.472/05	Juzgado Federal N° 1 de Tucumán	Información y datos
11/06/2008		Fiscalía Federal de Córdoba	Se remite legajo de personal del Ejército
12/06/2008	8511/07	Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro	Listado de posibles nacimientos ocurridos en el mes de agosto de 1977

2.2.4. Actividades de Investigación y Sistematización de la Información

Como aclaración final debe señalarse que en la presente reseña no se ha consignado la totalidad del trabajo de la Unidad Especial de Investigación. Su carga de trabajo comprende actividades que exceden la colaboración con la Justicia y que abarca, entre otras:

- Efectuar solicitudes de libros de parto, parturientas y de servicio de neonatología y obstetricia, partidas de nacimiento, Formulario N°1, actas de nacimiento, legajos de personal integrante de fuerzas armadas y de seguridad, datos de matrícula sobre médicos, parteras y enfermeras, obstétricas, prontuarios policiales, trámites de expedición de documentación, legajos de inteligencia policial, legajos de la CONADEP, informes a las áreas de habilitaciones y verificaciones urbanas, registros de titularidad y dominio de bienes, historias clínicas, aportes provisionales y expedientes de jubilación, informes sobre pago de impuestos y datos de padrones, entre otras averiguaciones.
- Digitalización de documentos tales como legajos o causas judiciales que originalmente se encontraban en soporte papel. Las mencionadas actividades se desarrollaron de manera previa a la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final realizada por la CSJN el 14 de junio de 2005.

- Los documentos digitalizados han servido como un importante insumo en la consecución de los procesos llevados adelante con posterioridad a aquella fecha.
- Creación y el mantenimiento de bases de datos y el procesamiento de la información (embarazadas, niños/as secuestrados/as ya nacidos/as, niños/as investigados/as, hijos/as de personal de las fuerzas armadas y de seguridad, denuncias).
- Elaboración de una reconstrucción de Organigramas de las Fuerzas Armadas y de Seguridad: en base a los legajos se elaboró un organigrama de las Fuerzas que a la fecha cuenta con 3360 registros.
- Sistematización de partidas de nacimientos, libros de parto e historias clínicas y de una guía de partidas de defunción y una de apodos.
- Participación en la investigación efectuada por el Archivo histórico de la CONADEP (Ley N° 24.321), Archivo Nacional de la Memoria sobre Campo de Mayo.
- Recepción de testimonios y denuncias.
- Las actividades de colaboración con las diferentes personas e instituciones que desarrollan investigaciones y querellas, en particular con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, han permitido generar desde la UEI/CONADI aportes en pos de la resolución de los casos de las siete personas cuyas identidades fueron recuperadas durante el curso del año 2008.

3. CONSEJO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS**3.1. Objetivos**

Coordinar las acciones del Consejo Federal de Derechos Humanos y establecer un sistema articulado y de cooperación permanente en materia de derechos humanos entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La función del Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos es la de asistir al Presidente del Consejo para la planificación, gestión y coordinación del mismo.

3.2. Reunión del Consejo Federal de Derechos Humanos

Los días 22 y 23 de Septiembre del 2008, se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la V Reunión del Consejo Federal de Derechos Humanos, estableciéndose como temario los siguientes puntos:

- Situación de Testigos y Querellantes en juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de los Desaparecidos.
- Formación y Capacitación en Derechos Humanos.
- Propuestas de las Provincias.
- Encuentro con la Comisión Nacional de Ex Presos Políticos.

La reunión contó con la asistencia de los siguientes representantes provinciales, a saber:

- Por la Provincia de Buenos Aires el Dr. Fernando Adolfo Cano, Subsecretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia del Chaco el Dr. Carlos Martínez, Subsecretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia del Chubut el Sr. Juan Arcuri, Subsecretario de Derechos Humanos.
- Por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Licenciada Beatriz Vitas, Directora de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Córdoba el Dr. Raúl Sánchez, Secretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Entre Ríos el Profesor Roque Minatta, Subsecretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Formosa la Dra. Silvina Arauz, Subsecretaria de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Jujuy la Dra. María Elizabeth Eisemberg, Secretaria de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de La Pampa el Sr. Héctor Rubén Funes, Secretario de Derechos Humanos.

- Por la Provincia de La Rioja el Profesor Domingo Bordón, Secretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Misiones el Magister Edmundo Soria Vieta, Ministro de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Río Negro la Lic. Gladis Cofre, Subsecretaria de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de San Juan el Sr. Federico Hugo Salazar, Subsecretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de San Luis el Dr. Ariel Parrillis, Asesor Legal de la Comisión de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Santa Cruz el Sr. Alberto Marucco, Secretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Santa Fe la Dra. Rosa Acosta, Secretaria de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Salta la Dra. Pace María Secretaria de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Santiago del Estero el Dr. Héctor Carabajal, Asesor Legal de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Tierra del Fuego el Lic. Adrián Camerano, Secretario de Derechos Humanos.
- Por la Provincia de Tucumán el Dr. Daniel Posse, Secretario de Derechos Humanos.

Luego del tratamiento de la agenda planteada, se aprobó una Declaración de Apoyo al Sistema Democrático Boliviano, a la integridad de ese país y a sus autoridades constitucionales. La reunión del Consejo Federal de Derechos Humanos se realizó los días 15 y 16 de diciembre de 2008, en la Provincia de la Pampa.

4. CENTRO DE RECEPCION DE DENUNCIAS Y ORIENTACION CIUDADANA

4.1. Objetivos

Recepcionar denuncias y reclamos sobre situaciones donde se hayan vulnerado derechos o exista posibilidad de vulneración, encargándose de realizar la tramitación y seguimiento de las mismas, a fin de brindar la protección de los derechos de las personas o grupos que así lo requieran.

Luego de la evaluación y categorización de las mismas, cuando correspondiera a la competencia de la Secretaría de Derechos Humanos, se pronuncian dictámenes proponiendo medidas preventivas, de carácter administrativo para cada situación estudiada.

Asimismo se libran oficios cuya respuesta constituye una prueba informativa y opera simultáneamente como notificación del reclamo presentado.

CANTIDAD DE PERSONAL ATENDIENDO	DIAS HABLES	CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS
08	194	2970

4.2. Acciones

A continuación se detallan las principales acciones:

- Recepción de reclamos sobre la vulneración de los derechos humanos.
- Seguimiento de los reclamos recibidos.
- Observación activa de los hechos reclamados, a través de las visitas a los organismos o establecimientos cuestionados.
- Velar por la aplicación efectiva de la legislación nacional e internacional.
- Elaboración de base de datos y estadísticas.
- Elaboración de informes cuantitativos y cualitativos sobre la base de datos.
- Identificación de casos particulares y colectivos o de grupos vulnerables de hechos de vulneración de los derechos humanos.

- Brindar información a otras áreas de la Secretaría de Derechos Humanos para la elaboración de programas de promoción y protección de los derechos humanos.

4.3. Estadísticas de las Presentaciones

Los valores que se hacen constar posteriormente fueron extraídos del registro llevado por el área desde el 1 de enero de 2008 al 30 de septiembre del 2008.

Cabe señalar que dichos valores son un promedio del registro llevado en este Centro, por lo tanto son aproximados y variables.

Es de destacar que muchas de las consultas realizadas se resuelven en la misma entrevista y por ello no se les asigna un Trámite Interno sin embargo la cantidad de personas que concurren a realizar dichas consultas quedan asentadas en el libro de la Recepción de este Centro.

PERIODO 03/01/08 AL 30/09/08	CANTIDAD DE PUBLICO ATENDIDO
194 días hábiles	2910

4.4. Trámites Internos Registrados en el Centro

En el período comprendido entre el 02/01/08 y el 30/09/08 se presentaron 6960 nuevos Trámites Internos.

4.5. Llamadas telefónicas atendidas por el personal del Centro en el período 01/01/08 al 01/09/08

Pueden ser categorizadas de la siguiente manera:

- Denuncias referidas a violaciones de derechos humanos.
- Consultas que efectúan los presentantes para averiguación de sus trámites en este Centro.
- Solicitud de orientación en diferentes problemáticas.
- Respuesta a gestiones en curso de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En el período comprendido entre el 1/01/08 hasta el 30/09/08 se han atendido 274 presentaciones de trámites telefónicos.

4.6. Total de Presentaciones Registradas en el Centro

TRAMITES	CANTIDAD
Trámites Internos	574
Trámites Telefónicos	274
Total	848

4.7. Estado de las Presentaciones en el Período 2008

4.7.1. Trámites Internos

ESTADO	CANTIDAD
Seguimiento	892
Concluídos	3128
Total	4020

4.7.2. Trámites Telefónicos

ESTADO	CANTIDAD
Seguimiento	374
Concluídos	495
Total	869

Es importante destacar que se entiende por Presentaciones en Seguimiento aquellas que se encuentran a la espera de respuestas de Pedidos de Informes, de que el Secretario de Derechos Humanos firme los oficios para ser remitidos, que el presentante adjunte la documentación requerida o en las cuales se están realizando las gestiones correspondientes para determinar si hay o no un derecho vulnerado.

4.8. Contenido de las Presentaciones

Sin adoptar un criterio específico de clasificación de los derechos vulnerados, se detallan a continuación las problemáticas más relevantes detectadas en las presentaciones recibidas; sin que ello implique, en todos los casos, una vulneración real del derecho en cuestión.

Problemáticas referidas a:

- Justicia.
 - Retardo.
 - Ineficacia.
 - Denegación.
 - Violación al derecho de defensa.
 - Inadecuado funcionamiento de las instituciones de control.
 - Corrupción.
- Administración Pública.
 - Retardo.
 - Ineficacia.
 - Denegación.
 - Inadecuado funcionamiento de las instituciones de control.
 - Corrupción.
 - Maltrato al público.
- Salud.
 - Falta de provisión de medicamentos.
 - Falta de prótesis.
 - Falta de acceso a medicina de alta complejidad.
 - Falta de adaptación de los hospitales para la recepción de personas privadas de libertad.
 - Falta de protección de los sujetos con perturbaciones psíquicas.
 - Falta de asistencia médica de los sujetos con perturbaciones psíquicas.
- Cuestiones Sociales.
 - Falta de vivienda, trabajo.
 - Trabajo en negro y explotación.
 - Marginación social.
 - Irregularidades en la asignación de los planes sociales.
- Educación.
 - Discriminación en el plantel docente de las universidades nacionales.
 - Irresponsabilidad y falta de respuesta por parte de autoridades de los establecimientos educativos en casos de abuso sexual de menores en dicho ámbito.
- Personas Privadas de la Libertad.
 - Torturas.
 - Violencia y Abuso de las fuerzas de seguridad.
- Falta de proximidad familiar.
- Privación ilegítima de la libertad.
- Indefensión jurídica.
- Hacinamiento.
- Falta de asistencia médica, en especial casos con HIV.
- Falta de elementos básicos de higiene, frazadas y vestimenta.
- Alimentación deficiente y en mal estado.
- Niños y Adolescentes.
 - Abuso sexual y otros delitos contra la integridad sexual.
 - Maltrato.
 - Judicialización de menores.
 - Falta de protección.
 - Prostitución.
 - Discordancia entre la legislación interna y la Convención de los Derechos del Niño.
 - Separación de la familia por causales asistenciales.
 - Ruptura de vínculos familiares.
 - Vulneración de las garantías procesales.
- Tercera Edad.
 - Irregularidades y demoras en el otorgamiento de pensiones y jubilaciones.
 - Deficiencia en las prestaciones de salud de las obras sociales.
 - Abandono de persona y discriminación por edad.
 - Imposibilidad de acceder a la jubilación por cesantía y/o por inexistencia de documentación probatoria del tiempo trabajado, en la época de la dictadura militar.
- Otros Grupos Especiales (Minorías Sexuales, Etnicas y Personas con Capacidades Diferentes).
 - Discriminación.
 - Persecución Policial.
 - No reconocimiento de la propiedad de la tierra.
 - Irregularidades y demoras en el otorgamiento de pensiones.
 - Deficiencia en las prestaciones de salud de las obras sociales.
- Medio Ambiente.
 - Falta de protección del medio ambiente.
 - Falta de control de las autoridades.
 - Uso indebido de recursos naturales.
- Personal de las Fuerzas de Seguridad.
 - Discriminación y Abuso de Autoridad dentro de las fuerzas.
 - Acoso Sexual.

- Corrupción.
- Irregularidades en el otorgamiento de las pensiones.

5. PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

El programa ha atendido a cientos de ciudadanos y ciudadanas que padecieron la vulneración de diferentes tipos derechos esenciales asesorándolos y acompañándolos en la búsqueda de justicia.

En su actuación programática, el programa ha combinado la experiencia de lucha de familiares de casos emblemáticos de impunidad con un equipo de abogados y profesionales para brindar atención, contención y actuación pro-activa ante la comisión de violaciones a los derechos humanos en casos concretos.

La experiencia de trabajo y el enfoque de actuación le confieren a este programa estatal una experiencia única en el mundo.

Durante el 2008 el programa continuó brindando atención a familiares de víctimas de casos de impunidad. Se ofreció asesoramiento para garantizar la actuación activa del Estado en la recomposición de derechos vulnerados.

Asimismo, se orientó y derivó a los organismos estatales correspondientes cuando las presentaciones refirieron a derechos sociales tutelados por el Estado, al tiempo que se interactuó estrechamente con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para la derivación apropiada de las solicitudes de asistencia social especial.

Se realizaron cambios al funcionamiento organizacional del programa garantizando el registro de expedientes y actualizando la información recabada en los últimos años. De esta manera, se conformó un área de archivo que se abocó al ordenamiento de los expedientes y se implementó un sistema de guardias mixtas (familiares y abogados) para garantizar el abordaje característico del programa.

Las gestiones con los Estados provinciales a fin implementar la federalización del programa continuaron a lo largo del 2008. Se mantuvo el Foro de Familiares de Víctimas de hechos de impunidad permitiendo su interacción libre y autónoma.

5.1. Atención de Casos

Durante el 2008 se redefinió el criterio de clasificación y distribución de casos por regiones y a su vez por ejes temáticos. Esto permite concebir acciones comunes a los casos de una misma región y similar característica.

De esta manera, en el presente ejercicio se alcanzó el objetivo de regionalizar territorialmente la superficie de la República Argentina, a fin de subclasificar los trámites traídos a conocimiento del Programa Nacional, en áreas territoriales de problemáticas análogas.

De este modo se equiparó la estructura administrativa con las áreas existentes en los restantes estamentos del gobierno nacional, utilizando la misma denominación para identificarlas. A partir del mes de julio del 2008, el Programa Nacional se encuentra subdividido en las presentes regiones:

- BUENOS AIRES (BA).
- NOROESTE (NOA).
- NORESTE (NEA).
- CENTRO (CE).
- CUYO (CU).
- PATAGONIA (PAT).

5.2. Ejes Temáticos

Del mismo modo, se acompañó la nueva estructura de regionalización administrativa, con una nueva especificidad temática, a efectos de que en cada región territorial, se subdividan las causas de acuerdo a su identidad con cada uno de los siguientes objetos o ejes:

- Vulneración de Garantías Constitucionales.
- Derecho de las Víctimas y Niñez.
- Violencia Institucional.

Al igual que en la regionalización territorial, la subclasificación temática tiene vigencia desde el mes de julio del 2008.

5.3. Acciones Generales

Durante el 2008 ingresaron al Programa 134 presentaciones. A continuación se describen los casos regionalmente:

- Provincia de Buenos Aires: se recibieron 69 casos.
- Cuyo y Patagonia: se recibieron 15 casos.
- Centro y NEA: se recibieron 26 casos.
- NOA: se recibieron 24 casos.

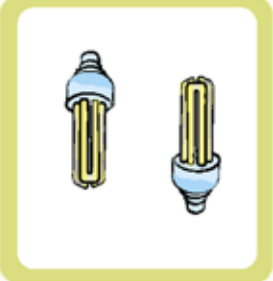
5.4. Gestión Institucional

5.4.1. Comunidad de Familiares de Víctimas

Los familiares de las víctimas han establecido a lo largo de estos años una serie de redes sociales mediante las cuales comunican, organizan, debaten y proponen acciones y reflexión para luchar contra la impunidad.

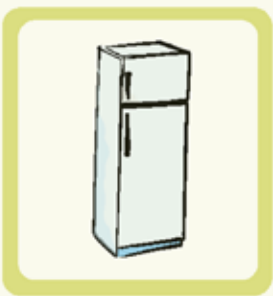
Si bien están conformadas por ciudadanos y ciudadanas de diferentes orígenes sociales, políticos, religiosos y económicos, han sabido compartir y transmitir sus experiencias de lucha a otros familiares de víctimas, permitiendo socializar un “saber” que proviene de las primeras acciones por “verdad y justicia” que desarrollaron los organismos de derechos humanos desde el retorno de la democracia en 1983.

UTILICE MEJOR LA ENERGÍA QUE CONSUME



Apague las luces que no utilice y mantenga limpias las bombitas y las lámparas.

Use lámparas de bajo consumo o tubos fluorescentes.



Descongele la heladera regularmente. Mantenga la puerta abierta sólo el tiempo estrictamente necesario.

Enfríe bien los alimentos antes de guardarlos y no coloque la heladera junto a fuentes de calor.



No olvide su plancha enchufada. Desconéctela antes de terminar para aprovechar el calor remanente.

Planche la mayor cantidad de ropa posible de una vez. Regule el termostato de acuerdo con el tipo de tejido.

Para mayor información ingrese en www.enre.gov.ar

ATENCIÓN A USUARIOS
Sulpacha 615
C1008AAM - Buenos Aires - Argentina
De lunes a viernes de 9 a 18.

Calle 5 N° 929
B1900ATK - Ciudad de La Plata - Argentina
De lunes a viernes de 9 a 16.

0 800 333 3000 (línea gratuita) De lunes a viernes de 9 a 16.
Servicio de Emergencias: todos los días las 24 horas
(sólo reclamos por cortes de suministro y seguridad en la vía pública).
Fax: 0 800 333 5962 De lunes a viernes de 9 a 18.

enre
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Se mantuvo el funcionamiento de un foro electrónico que reúne a 85 familias de todo el país que sufrieron algún tipo de violación impune a sus derechos. Este foro complementa las comunicaciones telefónicas e interpersonales que se facilitan desde el programa.

5.4.2. Acompañamiento, Asistencia y Veeduría

Entre las tareas desarrolladas habitualmente por esta dependencia, se continuó brindando acompañamiento a los familiares de víctimas de hechos de impunidad con el objeto de contenerlos y canalizar sus reclamos en acciones concretas. De igual modo, se asistió a procesos judiciales en los que se ejerció un rol de veedor, estableciendo la observancia estatal en pos del pleno ejercicio de derechos.

5.4.3. Asistencia a Juicios

En cumplimiento de los objetivos y acciones del programa; funcionarios, abogados, familiares e integrantes del staff del programa han presenciado 12 juicios orales en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, mientras que en el interior del país se asistieron a juicios orales en las Provincias de Neuquén y Corrientes.

El programa asiste en carácter de observador en el juicio oral por la tragedia de Cromañón. Atento a la envergadura del proceso judicial en marcha se estableció una presencia rotativa de personal del programa.

5.4.4. Actos

Durante todo el 2008 el programa recibió múltiples solicitudes para participar y adherir a los actos, marchas y movilizaciones convocadas por las víctimas en diferentes ciudades y pueblos del país. Así, el programa tuvo presencia en 23 eventos de homenaje y/o reclamos de justicia a lo largo y ancho del territorio nacional.

6. UNIDAD ESPECIAL PARA LA BUSQUEDA DE PERSONAS ORDENADA POR LA JUSTICIA. FONDO DE RECOMPENSAS

La Ley N° 26.375 de creación de la “Unidad Especial para Búsqueda de Personas ordenada por la Justicia. Fondo de Recompensas”, fue publicada en el Boletín Oficial del 30 de mayo del 2008.

En su artículo 1° crea un Fondo de Recompensas: “destinado a abonar una compensación dineraria a aquellas personas que brinden a dicha unidad, o a otra dependencia que la autoridad de aplicación determine, datos útiles mediante informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fidedigno y/o fehaciente, cuando resultasen determinantes para la detención de personas buscadas por la justicia que registren orden judicial de captura o búsqueda de paradero, en causas penales en las que se investiguen delitos de lesa humanidad”.

En su artículo 2°, aparte de crear la Unidad propiamente dicha, en el inciso “a” menciona: “Recabar de organismos oficiales y no oficiales nacionales o internacionales, y de personas de existencia ideal o física, con domicilio dentro o fuera de la República Argentina, información útil que permita dar con el paradero de quienes hayan sido autores, coautores, encubridores y partícipes necesarios, de hechos vinculados con delitos de lesa humanidad”.

El inciso “b” describe como funciones la de: “Coordinar con los fiscales de todas las jurisdicciones las estrategias de investigación para proceder a la captura de las personas buscadas”.

El inciso “c”, del mismo artículo impone: “Brindar toda la información recabada a las fuerzas de seguridad y autoridades oficiales para el cumplimiento del objeto de la Unidad”.

Por último, el inciso “d” establece que se debe: “Colaborar con los poderes del Estado competentes para la protección de todas aquellas personas que hayan brindado la información que posibilitó la captura de las personas buscadas”.

El resto del articulado hace referencia a la forma de instrumentar el pago de las recompensas.

Si bien el texto de la Ley no deja dudas acerca de los objetivos de esta Unidad, la creación de un Fondo de Recompensas impone, por sus características, reglamentar su procedimiento, atento a las necesidades de transparencia en el manejo de los fondos públicos afectados a dicho procedimiento.

Por ello las autoridades del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos el 27 de Junio de 2008 dictaron la Resolución N° 1720, a los fines de adoptar las decisiones tendientes a regular el funcionamiento de la citada Unidad en los trámites relacionados con

el ofrecimiento y pago de las recompensas a que se aludiera, así como las pautas a que deberán ajustarse dichas diligencias.

Asimismo, la reglamentación incluye una instancia de consulta a los magistrados intervinientes en las causas, a fines de coordinar acciones, abriendo la posibilidad de que dichos funcionarios también puedan solicitar dicha recompensa.

La Unidad depende directamente del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y la Resolución Ministerial N° 1720 designó para integrarla al Secretario de Derechos Humanos y al Subsecretario de Protección de Derechos Humanos y, a la Dr. María Jesús Plo y al Sr. Marcelo Gustavo Firpo; los dos últimos en carácter de Coordinadores.

El funcionamiento de la Oficina de Recepción de Denuncias comenzó el día 7 de Julio de 2008, estableciéndose dos turnos de trabajo, destinados a cubrir el horario de 7,30 a 21 hs, como horario de recepción de denuncias telefónicas, siendo la otra vía una dirección de correo electrónico de la Unidad.

Inmediatamente, por nota DD N° 6772/2008, enviada el 13 de Junio de 2008, el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos solicitó al Jefe de Gabinete de Ministros, se haga efectiva la transferencia de partidas indicadas en el Art. 10 de la Ley, necesaria para poner en marcha el ofrecimiento de recompensas previsto por la citada norma jurídica que crea este organismo y designa sus respectivas misiones y funciones.

Sin perjuicio de esto, dicha Unidad comenzó sus tareas a partir de la información de la Procuración General de la Nación solicitada por la Secretaría de Derechos Humanos de este Ministerio, acerca de las personas prófugas de la Justicia por delitos de lesa humanidad.

También se solicitó a las Fuerzas Federales de Seguridad que informen sobre el estado actual de las diligencias desarrolladas para dar con el paradero de aquellas personas prófugas de la justicia por delitos de lesa humanidad.

Tales datos se cotejaron con la información requerida a los juzgados intervinientes, los cuales hasta el día de la fecha informaron que del listado de la Procuración General de la Nación; una persona había sido detenida, una presumiblemente habría fallecido y sobre la otra había cesado el pedido de captura.

Con esta información, previo pedido de datos al Archivo CONADEP, obrante en la Secretaría de Derechos Humanos, se procedió a confeccionar los Legajos de estas personas, a los fines de elevar a la firma del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos las Resoluciones para publicar el ofrecimiento de recompensas.

Ante el hecho inesperado de la fuga de Julián Oscar Corres, el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos dispuso, a pesar de no contar con las transferencias de partidas solicitadas, que la Unidad confeccionara la Resolución correspondiente para ofrecer la recompensa para quienes pudieran aportar datos acerca del prófugo, trámite terminado a las 12 hs. del día 28 de julio de 2008 y girado inmediatamente a la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros para su publicación. Corres fue luego recapturado.

Posteriormente, se recibieron denuncias anónimas, informaciones recibidas en otras dependencias del Estado (como la Secretaría de Seguridad Interior) y pedidos de entrevistas, información que fue puesta inmediatamente en conocimiento de las Fuerzas de Seguridad, tal como indica el inciso “c” del art. 2° de la citada norma, siendo la única facultad que la precitada Ley confiere a esta Unidad.

El 17 de septiembre de 2008 fue detenido en Brasil el Teniente Coronel Norberto Raúl Tozzo, quien luego de haber sido detenido fuera liberado por la Cámara Federal de Resistencia, en fallo que posteriormente anularan instancias superiores, por lo que se encontraba prófugo desde el 30 de abril de 1975.

Tozzo es uno de los imputados por la Masacre de Margarita Belén, uno de los más horrendos crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado, hecho acaecido en las primeras horas del 13 de diciembre de 1976, cuando detenidos de la Unidad Penitenciaria N° 7 de Resistencia y otros que habían llegado de la Brigada de Investigaciones de la misma ciudad fueron trasladados en dos camiones militares, custodiados por un patrullero de la policía del Chaco, hasta un descampado vecino a la localidad de Margarita Belén, donde fueron fusilados.

Las víctimas identificadas fueron Manuel Parodi Ocampo, Luis Arturo Fransen, Carlos Alberto Duarte, Carlos Tereczuk, Néstor Carlos Salas, Patricio Blas Tierno, Luis Angel Barco, Mario Cuevas, Fernando Gabriel Pierola, Carlos Alberto Zamudio, Luis Alberto Díaz, Roberto Horacio Yedro, Reynaldo Zapata Soñez, Ema Beatriz Cabral, Carlos María Caire, Julio Andrés Pereyra, Delicia González y Alcides Bosch.

La captura de Tozzo resulta un avance significativo para el progreso de la causa, que está próxima a ser elevada a juicio oral y público, y se enmarca en el proceso de “Memoria, Verdad y Justicia” que viene impulsando el Poder Ejecutivo Nacional.

dar vida

El paso a paso desde la donación al trasplante

UN PROCESO QUE NECESITAMOS CONOCER



INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Proyecto Integrado: Innovación Tecnológica y Organizacional

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria implementó el “Proyecto Integrado: Innovación Tecnológica y Organizacional” que tiene como misión contribuir al desarrollo rural, incorporando nuevas formas de organización y de comunicación, y actualizando tecnologías en productos y procesos. Para poder lograr estos principios esta planificación trabaja con los siguientes lineamientos estratégicos: **Innovación Organizacional, Apoyo a los Procesos de Desarrollo Territorial, Investigación en Extensión, Comunicación en Apoyo al Desarrollo, y Sistema de Información de Extensión.**

INTRODUCCION

La diversidad productiva, económica, institucional, social y cultural de los territorios de la República Argentina torna inadecuada la aplicación de metodologías y procedimientos generales para promover el desarrollo en realidades que son desiguales.

Además, la complejidad de los problemas de desarrollo rural y la necesidad de generar respuestas a los nuevos desafíos, plantean al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) la importancia de asegurar estrategias de intervención interdisciplinarias.

En este marco, el “Proyecto Integrado de Innovación Tecnológica y Organizacional” se propone contribuir al desarrollo rural no sólo con tecnologías de productos y procesos, sino también con nuevas formas organizativas, de información, de comunicación, que apoyen la (re)construcción de los territorios.

Objetivos

La concepción de la innovación tecnológica y organizacional que plantea el “Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios” apunta a mantener el tejido social rural y el arraigo, sosteniendo la diversidad e incrementando la competitividad sistémica de los territorios. Se sustenta en la participación de todos los actores involucrados, en sus experiencias y en sus conocimientos.

Los ejes sobre los cuales se trabaja desde este proyecto son el apoyo al desarrollo local, la organización, la comunicación, la información, la investigación de los procesos de intervención y la gestión de la innovación tecnológica.

Se busca contribuir al desarrollo de los territorios a través de:

- El fortalecimiento de las capacidades de intervención del INTA.
- El trabajo conjunto con otros actores para promover procesos de innovación organizacionales y tecnológicos.

¿Cómo se hace?

Las líneas de acción del proyecto se llevan adelante mediante el trabajo conjunto de cinco proyectos que abordan de manera específica los ejes planteados:

- Innovación Organizacional.
- Apoyo a los Procesos de Desarrollo Territorial.
- Investigación en Extensión.
- Comunicación en Apoyo al Desarrollo.
- Sistema de Información de Extensión.

INNOVACION ORGANIZACIONAL

Este proyecto promueve procesos innovativos para mejorar el funcionamiento de las organizaciones, facilitando la gestión de sus proyectos y sus actividades.

Partiendo de la diversidad de actores presentes en el territorio, se trabaja con estrategias y enfoques que contemplan los intereses y necesidades de grupos particulares (jóvenes, mujeres, indígenas, población bajo la línea de pobreza, inmigrantes, emprendedores y PyMES, entre otros).

Objetivos

- Fortalecer las capacidades institucionales para apoyar procesos grupales y organizativos de los diferentes actores del territorio.
- Promover espacios de articulación e intercambio a nivel institucional e interinstitucional.
- Rescatar, readecuar y recomendar metodologías para facilitar la innovación organizacional.

¿Con quién se trabaja?

Con organizaciones e instituciones y con técnicos, promotores, responsables de proyectos en los territorios, relacionados con procesos de innovación organizacional.

¿Cómo se hace?

- Relevando las necesidades de las organizaciones.

- Rescatando experiencias de innovación organizacional que incluyan enfoques de género, juventud, aborígenes u otras áreas particulares.
- Readecuando metodologías y herramientas que promuevan la innovación en la organización y capacitando en su uso a los agentes de desarrollo.
- Fortaleciendo redes de actores vinculados a procesos de innovación organizacional.
- Investigando y socializando casos exitosos, que aporten información relevante para mejorar procesos organizativos.

APOYO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Este proyecto promueve procesos de desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de las capacidades del INTA y de las demás organizaciones e instituciones presentes en los territorios.

Objetivos

- Promover la construcción de espacios de consenso sobre el desarrollo territorial, dentro de la institución y con las demás instituciones presentes en las regiones.
- Fortalecer las capacidades del INTA para que motiven y apoyen procesos de desarrollo territorial.
- Apoyar a los proyectos que acompaña el INTA para que promuevan o se integren a procesos de desarrollo territorial.
- Promover la articulación entre instituciones y organismos vinculados al desarrollo territorial en los ámbitos regionales.
- Generar y socializar información asociada a procesos de desarrollo territorial para favorecer el aprendizaje institucional.

¿Con quién se trabaja?

- Técnicos del INTA y de otros organismos e instituciones.
- Organizaciones e instituciones vinculadas al desarrollo territorial en las regiones.

¿Cómo se hace?

- Capacitando a técnicos para la intervención en procesos de desarrollo territorial.
- Relevando y sistematizando casos con enfoque de desarrollo territorial.
- Asistiendo técnicamente para la incorporación del enfoque de desarrollo territorial a proyectos preexistentes.
- Conformando una red de intercambio de información y experiencias de desarrollo territorial.

COMUNICACION EN APOYO AL DESARROLLO

En el INTA, la comunicación se ha orientado fundamentalmente hacia la difusión de información y la gestión de la imagen institucional. Sin embargo, esto no es suficiente para abordar la complejidad de los procesos de comunicación que implica la dinámica del desarrollo.

El proyecto de Comunicación en Apoyo al Desarrollo se propone fortalecer las capacidades del INTA para el diseño de estrategias y el uso de herramientas de comunicación que faciliten la participación de los actores en los procesos de desarrollo territorial.

Objetivos

- Generar procesos de formación sobre estrategias y herramientas de comunicación, partiendo del análisis de las necesidades, capacidades y experiencias locales.
- Promover investigaciones en comunicación que aporten nuevos enfoques a las prácticas de los agentes de desarrollo.

¿Con quién se trabaja?

Con agentes de desarrollo del INTA (técnicos, comunicadores, promotores e investigadores) que participan en proyectos y programas en las distintas regiones.

¿Cómo se hace?

- Construyendo conjuntamente con los Centros Regionales del INTA un programa de formación en comunicación para el desarrollo, partiendo de las necesidades y capacidades locales.
- Formando a técnicos del INTA que trabajan en proyectos de desarrollo.
- Integrando personal formado en comunicación a los equipos regionales y locales que trabajan para el desarrollo territorial.
- Diseñando y probando instrumentos de evaluación de los procesos de comunicación.
- Desarrollando investigaciones específicas en el tema que enriquezcan la tarea de extensión.

SISTEMA DE INFORMACION DE EXTENSION

Este proyecto propone el desarrollo de un Sistema de Información para la gestión, seguimiento y evaluación de las acciones del sistema de extensión del INTA.

El fin es mejorar la toma de decisiones y la gestión de procesos de desarrollo en todos los niveles.

También se trabajará en el diseño de herramientas comunicacionales que faciliten el acceso a la información en las regiones y territorios.

Objetivos

- Diseñar un Sistema de Información del sistema de extensión del INTA.
- Fortalecer las capacidades regionales para el relevamiento de datos, uso de información y elaboración de informes, que respondan a demandas institucionales y externas sobre el sistema de extensión.
- Sistematizar y socializar información generada por los “Proyectos Específicos del Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios”.
- Poner a disposición de la sociedad los resultados y logros del sistema de extensión, transparentando la forma de utilización de los recursos públicos.

¿Con quién se trabaja?

- Gerentes, extensionistas e investigadores del INTA, representantes de organismos de gobierno vinculados y diversos actores de los territorios.

¿Cómo se hace?

- Conformando una Red de Referentes en el Sistema de Información. Relevando las necesidades de información para la gestión y seguimiento del sistema de extensión.
- Revisando los instrumentos de seguimiento y evaluación actuales, para articularlos con otras instancias institucionales relacionadas al sistema de información.
- Desarrollando herramientas informáticas para el seguimiento y evaluación de las acciones de extensión.
- Capacitando sobre las herramientas informáticas desarrolladas.
- Sensibilizando sobre la temática “Cultura del uso de información en el INTA”.
- Diseñando y elaborando instrumentos informáticos y no informáticos que permitan difundir las acciones y resultados de los “Proyectos Específicos del Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios”.
- Implementando el Sistema de Información sobre la base de un Sistema de Información Geográfico.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Acciones de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo presentó recientemente un conjunto de actividades para realizar en el marco del “Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo”. Las obras que se emprenderán están proyectadas desde las necesidades de la región, y organizadas en temas centrales primordiales: saneamiento básico, salud, basurales, hídrico, relocalizaciones, social y educativo, remoción de barcos y, reconversión industrial.

PRESENTACION

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) es el ente interjurisdiccional de derecho público creado por la Ley N° 26.168, adherido por las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene a su cargo la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

La Autoridad de Cuenca está integrada por un Consejo Directivo presidido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS) y los representantes de las tres jurisdicciones, un Consejo Municipal con representantes de los 14 municipios que conforman la Cuenca, y una Comisión de Participación Social como espacio de articulación del Plan con la sociedad civil abierto a su integración por cualquier organización con intereses en el ámbito territorial de la Cuenca. Asimismo, se ha conformado un Foro de Universidades de la Cuenca Matanza Riachuelo (FUCUMAR) como ámbito de interacción entre las universidades vinculadas por sus saberes a la problemática de la Cuenca y el grupo de expertos responsables a cargo del Plan.

La Autoridad de Cuenca tiene además una Dirección Ejecutiva y una Secretaría General cuya función es oficiar de enlace entre todos los actores que conforman el Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental aprobado por la Resolución ACUMAR N° 8/2007 es el conjunto de acciones destinadas a preservar y recomponer la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, comprendiendo un territorio aproximado a los 2.200 kilómetros cuadrados por donde discurren los 64 km. de extensión del sistema integrado por los Ríos Matanza y Riachuelo, respectivamente.

Las acciones se desarrollan a través de cuatro ejes centrales:

- Institucional.
- Saneamiento.
- Industria & Control.
- Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

Que nuclean a los diez componentes o programas que conforman la estrategia lanzada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que se detallan a continuación:

- Institucional-Secretaría General.
- Cuerpo de Agua.
- Ordenamiento Ambiental del Territorio.
- Salud.
- Residuos Sólidos Urbanos.
- Control.
- Industria.
- Infraestructura.
- Participación Social.
- Educación.

El Plan contempla a nivel de infraestructura la realización de obras por más de 1.200 millones de dólares, destinadas a expandir la infraestructura de obras de agua, cloacas y drenajes pluviales a lo largo de un territorio de 2.200 kilómetros cuadrados.

Se trata de obras pensadas a lo largo de una historia en que Obras Sanitarias de la Nación construyó bajo la tierra una ciudad y un conurbano modernos, pero que luego quedaron desprovistas de mantenimiento y expansión por décadas. Ahora se agrega, además, una perspectiva ambiental que permite asegurar la disponibilidad de las aguas en condiciones dignas para esta generación y las venideras.

También se ha trabajado a escala interjurisdiccional para unificar los estándares de vertido de efluentes líquidos y los objetivos de calidad de aire para toda la Cuenca, y luego de más de 40 años se ha logrado.

En la segunda etapa, se procura no solamente que existan normas unificadas sino que los volcamientos respeten los objetivos de recuperación de las aguas de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En el área de Dock Sud se trabajó profundamente junto a la Provincia de Buenos Aires y aquellas empresas que son responsables ambientalmente para encarar estrategias de control, reconversión y relocalización.

También en materia de residuos que terminan contaminando las aguas superficiales y subterráneas, se está desplegando un Plan de Remoción y Saneamiento de Basurales, mientras se avanza con herramientas colaterales como las estrategias de gestión regional de residuos en los municipios de Las Heras, Cañuelas y Marcos Paz.

Desde luego, estos esfuerzos carecerían de sentido sin un control eficaz que asegure que los trabajos de hoy no caerán en saco roto y por ello se ha salido a la calle con un cuerpo autónomo de más de 100 inspectores, con una flota de vehículos que se hace notar y ya lleva más de 1100 intervenciones en el territorio de la Cuenca.

En todos los casos se han reemplazado las herramientas de acción intuitivas por estrategias racionales como la modelación matemática, la estaciones de mediciones de contaminantes gaseosos, los monitoreos de aguas superficiales y subterráneas, el empadronamiento integral de las empresas de la Cuenca, los mecanismos de incentivos económicos como los créditos y el seguro ambiental, todo ello junto a un innovador diálogo con los organismos y con las organizaciones de base.

INFORME ACUMAR

A continuación se difunde un resumen de las actividades a emprender —inicialmente— con las fechas dispuestas para los compromisos de la Cuenca, con un horizonte de inicio establecido que se producirá durante el mes de marzo de 2009.

El documento está orientado, según un requerimiento de información pública ambiental, a lo informado por la Jefatura de Gabinete de Ministros el 5 de febrero de 2009, en cuanto a las acciones a ser emprendidas en forma inmediata.

Asimismo, se señala que lo expuesto no agota el repertorio de medidas y actividades que tienen otros grados de evolución técnica y administrativa.

El criterio de lo informado propone una fuerte descentralización territorial con responsabilidad municipal, con monitoreo de resultados por parte de la ACUMAR y la SAYDS, y con una alta incorporación de trabajo social a través de Cooperativas de Trabajo.

1. SANEAMIENTO BASICO (CLOACAS)

LUGAR: LA MATANZA-ZONA ROQUE MANZANARES

- Cantidad de beneficiarios: 65.740 ⁽¹⁾.
- Puestos de trabajo: 550.
- Impacto sobre la salud: Esta acción implica la construcción de redes colectoras cloacales y colectores secundarios que permitirán sanear y tratar los efluentes cloacales que actualmente contaminan las aguas superficiales y subterráneas, mejorando sensiblemente la sanidad de los habitantes y el medio ambiente.
- Materialización del saldo de anticipo financiero: En trámite en la Jefatura de Gabinete de Ministros.

(1) Aclaración para todas las acciones: las cifras de los beneficiarios pueden estar sujetas a variaciones ya que surgen de proyecciones y estimaciones de datos poblacionales.

- Acta de Inicio: Marzo de 2009.
- Plazo: 20 meses.

LUGAR: LA MATANZA-ZONA LOS CEDROS–ALTO LAFERRERE

- Cantidad de beneficiarios: 73.709.
- Puestos de trabajo: 660.
- Impacto sobre la salud: esta acción implica la construcción de redes colectoras cloacales y colectores secundarios que permitirá sanear y tratar los efluentes cloacales que actualmente contaminan las aguas superficiales y subterráneas, mejorando sensiblemente la sanidad de los habitantes y el medio ambiente.
- Materialización del saldo de anticipo financiero: en trámite en la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Acta de Inicio: Marzo de 2009.
- Plazo: 18 meses.

LUGAR: LA MATANZA-ZONA LAFERRERE CENTRO

- Cantidad de beneficiarios: 56.518.
- Puestos de trabajo: 570.
- Impacto sobre la salud: Esta acción implica la construcción de redes colectoras cloacales y colectores secundarios que permitirá sanear y tratar los efluentes cloacales que actualmente contaminan las aguas superficiales y subterráneas, mejorando sensiblemente la sanidad de los habitantes y el medio ambiente.
- Materialización del saldo de anticipo financiero: en trámite en la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Acta de Inicio: Marzo de 2009.
- Plazo: 16 meses.

RESUMEN DE LAS TRES OBRAS

LUGAR: LA MATANZA-BARRIOS ROQUE MANZANARES, LOS CEDROS, ALTOS LAFERRERE Y LAFERRERE CENTRO

- Cantidad de beneficiarios: 196.000.
- Puestos de trabajo: 1780.
- Impacto sobre la salud: esta acción implica la construcción de redes colectoras cloacales y colectores secundarios que permitirá sanear y tratar los efluentes cloacales que actualmente contaminan las aguas superficiales y subterráneas, mejorando sensiblemente la sanidad de los habitantes y el medio ambiente.
- Materialización del saldo de anticipo financiero: en trámite en la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Plazo: 20 meses.

2. SALUD

RED DE LABORATORIOS TOXICOLOGICOS

Se dotará al Estado Nacional con una Red de Laboratorios Toxicológicos que permita identificar a los posibles contaminados por metales e hidrocarburos.

Las instituciones que recibirán aportes son las siguientes:

- Centro de Asesoramiento Toxicológico Analítico (CENATOXA) de la Cátedra de Toxicología y Química Legal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA): cuenta con un Laboratorio de Absorción Atómica y Cromatografía. El equipamiento tiene una antigüedad variable.
- Hospital de Pediatría SAMIC “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”: cuenta con un Laboratorio de Absorción Atómica y Cromatografía. El equipamiento tiene una antigüedad variable.
- Hospital Nacional “Prof. Dr. Alejandro Posadas”: referente nacional en toxicología aguda. No cuenta con equipamiento para determinación de metales e hidrocarburos.
- Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP) del Hospital de Niños “Sor María Ludovica” de La Plata: referente para la provincia de Buenos Aires en toxicología aguda. No cuenta con equipamiento para determinación de metales e hidrocarburos.

Los subsidios incluyen la adecuación edilicia, adquisición de los equipos, de insumos por el término de un año y capacitación del personal. Las obras son impulsadas a partir de la firma de Convenios con las instituciones.

SE IMPULSAN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES

- Expediente N° 2110/07 para la adquisición de quince vehículos para el transporte de muestras de laboratorios.
- Expediente N° 2973/07 para la adquisición de trescientos envases para el transporte de muestras de laboratorio.

PROVISION DE AGUA SEGURA

Se procedió a la firma de un convenio con el Ejército Argentino para el suministro de agua a partir del 01/02/09 a vecinos de Lomas de Zamora y de Villa Inflamable, en la localidad de Avellaneda.

3. BASURALES

LIMPIEZA DE BASURALES

La misma se refiere a los microbasurales y a los barrios sin acceso a la recolección municipal.

El comienzo de las acciones está prevista para la segunda quincena de febrero de 2009.

LOCALIDAD	POBLACION	CANTIDAD DE BASURALES
Almirante Brown	515.546	18
Avellaneda	328.980	10
Cañuelas	42.575	02
Esteban Echeverría	243.974	08
Ezeiza	118.807	03
General Las Heras	12.799	01
La Matanza	1.255.288	13
Lanús	453.082	31
Lomas de Zamora	591.345	18
Marcos Paz	43.400	01
Merlo	469.985	05
Morón	309.380	04
Presidente Perón	60.191	03
San Vicente	44.529	01

ACUERDO CON COOPERATIVAS PARA TRABAJOS EN LA CUENCA

Será beneficiaria la población de cada partido.

El impacto a la salud será muy alto ya que los trabajos están orientados a erradicar vectores de enfermedades.

LOCALIDAD	NUMERO DE BASURALES	NUMERO DE COOPERATIVAS
Almirante Brown	18	06
Avellaneda	10	03
Esteban Echeverría	08	03
La Matanza	30	10
Lanús	31	10
Lomas de Zamora	18	06
Merlo	05	02
Morón	04	01

4. HIDRICO

SANEAMIENTO DE ARROYOS POR COOPERATIVAS DE TRABAJO EN EL CONVENIO SECRETARIA

Medio Ambiente con municipios y con organizaciones sociales.

- Inicio: última semana de febrero.
- Municipios de la Cuenca Alta y Media: Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Merlo, Marcos Paz, Gral. Las Heras y Cañuelas.
- Cantidad de convenios: 14.
- Cantidad de beneficiarios: 260.000 habitantes.
- Puestos de trabajo: 750 personas.
- Impacto sobre salud: Mejora sustantiva de las condiciones ambientales y de salud de la población en el área de influencia de los Arroyos, que son saneados.

5. RELOCALIZACIONES

ADQUISICION DE TERRENOS PARA POBLACION EN VILLAS A RELOCALIZAR

- Lugar: partido de Avellaneda.
- Cantidad de beneficiarios: a determinar por el municipio.
- Impacto sobre la salud: esta acción asegura condiciones urbanas que permitan revertir la exposición a la contaminación de suelo, aire y agua de los habitantes de Villa Inflamable, partido de Avellaneda.
- Inicio de la transferencia: marzo de 2009.

CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

- Ordenamiento de la feria “La Salada” a través del traslado a un nuevo terreno.

- Asistencia en el desarrollo de la relocalización en terrenos provistos por la municipalidad.
- Lugar: Lomas de Zamora.
- Inicio de las acciones: Marzo de 2009.

6. SOCIAL Y EDUCATIVO

PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS PARA LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

Capacitación a doscientos cincuenta personas entre 18 y 30 años, a través de un Convenio con la Universidad Nacional de la Matanza. Se prevé instancias de formación teórica y práctica, con la impresión y distribución de material didáctico producido para tal fin.

- Inicio: Firma con la Universidad Nacional de la Matanza. Fin de febrero de 2009.
- Plazo ejecución: 8 meses.
- Firma de acta complementaria con la Universidad Nacional de la Matanza. Expediente N° 1191/08. Marzo de 2009.
- En proceso de adjudicación: Indumentaria para promotores ambientales.

PROGRAMA DE CAPACITACION DOCENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La generación de un Taller Participativo buscará promover los programas comunitarios que cuentan con propuestas de capacitación y que posibiliten la interacción local, integrando a los municipios y las escuelas a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Mediante la articulación entre las autoridades municipales y provinciales de ambiente y educación, se capacitará a un número estimado de mil docentes, entre los que se considera a directores y supervisores de los municipios de la Cuenca.

- Inicio: marzo de 2009 (comprende el ciclo lectivo anual).

PROGRAMA DE CAPACITACION DOCENTE POST-TITULO

Se llevará a cabo en la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical “Marina Vilte” de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), y está dirigido a docentes del nivel inicial que desempeñen tareas en escuelas ubicadas en los distritos de la Cuenca.

- Inicio: Marzo–2° ciclo de la Primer Cohorte y 1er. ciclo de la Segunda Cohorte.
- Plazo: Año lectivo 2009.

PROGRAMA ATLAS AMBIENTAL DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

Se trata de una herramienta eficaz de acceso a la información para la ciudadanía en su conjunto. Dicha herramienta será proporcionada por el Centro de Investigaciones Geoambientales (CIGA), con sede en el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” perteneciente al CONICET.

- Inicio: Firma del convenio con el CONICET. Marzo de 2009.
- Duración total del proyecto: 1 año.

- Expediente N° 1364/08.

7. REMOCION DE BARCOS

Por intermedio de un Convenio de Cooperación con la Prefectura Naval Argentina ACUMAR ejecutará las contrataciones relativas al objeto del Convenio de Cooperación y proveerá a la Prefectura Naval Argentina los materiales y equipamientos necesarios. La Prefectura Naval Argentina aportará la capacidad técnica y personal y, asesoramiento técnico para definir la capacidad y los equipos o servicios.

- Fecha de inicio: Segunda semana de marzo.

8. PRESENTACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION INDUSTRIAL PARA LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

El Programa de Reconversión Industrial (PRI) cuenta con fondos por 164.500.000 millones de pesos que están sujetos a la aprobación del Crédito del Banco Mundial.

Asimismo, se están instrumentando otros incentivos para las pequeñas y medianas empresas que son las destinatarias del PRI.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	INVITADOS
Acto oficial de presentación	24 de febrero	SAyDS	Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Funcionarios Provinciales y de la CABA, Intendentes de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), Defensoría del Pueblo, Funcionarios Judiciales, Entidades de la Sociedad Civil locales. Habilitadas por SCJN.
Seminarios de presentación en territorio	4 de marzo	Cuenca Alta	Funcionarios Provinciales y Municipales, Representantes de ACUMAR, Entidades de la Sociedad Civil locales, Cámaras Empresarias, Universidades, Organizaciones Sindicales.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	INVITADOS
Seminarios de presentación en territorio	10 de marzo	Cuenca Baja	Funcionarios Provinciales y Municipales, Representantes de ACUMAR, Entidades de la Sociedad Civil locales, Cámaras Empresarias, Universidades, Organizaciones Sindicales.
Seminarios de presentación en territorio	13 de marzo	Cuenca Media	Funcionarios Provinciales y Municipales, Representantes de ACUMAR, Entidades de la Sociedad Civil locales, Cámaras Empresarias, Universidades, Organizaciones Sindicales.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Informe:
Contenidos de la Televisión Argentina 2008

El Comité Federal de Radiodifusión con la colaboración de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora elaboró un Informe de Contenidos de la Televisión, priorizando como tema central de análisis la influencia que genera en los niños. La metodología cualitativa utilizada en esta investigación posibilitó constituir un diagnóstico preliminar, con el objetivo de generar instrumentos de utilidad para perfeccionar todo lo concerniente a esta temática, y que incide al conjunto de los actores que participan en el proceso de la comunicación social.

ENCUESTA: LA TV Y LOS CHICOS ⁽¹⁾

El Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) solicitó a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora la realización de una encuesta en todo el territorio nacional con el fin de relevar la opinión de los argentinos respecto de la influencia de la televisión en los niños.

Los sondeos cualitativos arrojan datos que son convenientes a la hora de producir contenidos y pensar la televisión actual en relación con la televisión posible, datos que pueden ser más elocuentes que los que sólo brindan las mediciones del reparto de las porciones de audiencia.

La misma fue realizada de manera telefónica entre los días 7 y 19 de noviembre de 2008 sobre un total de 3.626 casos.

Los resultados indican claramente una mirada negativa sobre la influencia que la televisión genera en los niños, al tiempo que reconoce el poder que el medio tiene sobre la población infantil.

De esta manera el COMFER pretende coleccionar datos sobre la opinión de la producción audiovisual que se emite a través de los canales de televisión, con el objeto de que se constituya en un instrumento de utilidad para el conjunto de actores sociales que intervienen en el proceso de comunicación: usuarios, responsables de programación, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general.

UNIVERSO TOTAL

- 49 canales abiertos de todo el país (no incluye repetidoras). ⁽²⁾

CATEGORIAS

ORIGEN DE LA PRODUCCION

- Nacional
 - Propia.
 - Vinculada.
 - Terceros.
 - Retransmisión.
- Extranjera
 - EEUU.
 - Europa.
 - América Latina.
- Coproducción
 - Nacional.
 - EEUU.
 - Europa.
 - América Latina.

(1) Datos registrados en septiembre de 2008 por la Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER).

(2) A esto hay que sumarle otras dos licencias, una a la Universidad de la Plata y la otra a la Universidad de Luján, las cuales tienen licencias otorgadas pero no se encuentran operativas. Asimismo entre los 49 canales abiertos se incluyen los canales abiertos en UHF.

TIPO DE PROGRAMAS

- Infantil
- Noticias.
- Periodístico.
- Ficción.
- Deportivo en General.
- Programa Futbolístico.
- Películas.
- Series Extranjeras.
- Documentales.
- Musicales.
- Variedades.
- Educativo/Divulgación Cultural.
- Religioso.

A los efectos de este informe se agregará a continuación un glosario de términos:

ORIGEN DE LA PRODUCCION

- **Producción nacional:** son aquellos programas producidos integralmente en el territorio nacional o realizados bajo la forma de coproducción con capital extranjero, con participación de autores, artistas, actores, músicos, directores, periodistas, productores, investigadores y técnicos argentinos en un porcentaje no inferior al 60% (sesenta por ciento) del total del elenco comprometido.
- **Producción propia:** es la producción directamente realizada por los licenciarios o autorizados con el objeto de ser emitida originalmente en sus servicios.
- **Producción vinculada:** es la producción realizada por productoras con vinculación jurídica societaria o comercial, no ocasional, con los licenciarios o autorizados.
- **Producción de terceros:** es la producción nacional destinada a ser emitida por los titulares de los servicios de radiodifusión, realizada por personas que no tienen vinculación jurídica, societaria o comercial con los licenciarios o autorizados.
- **Retransmisión:** es la producción realizada en otros canales que funcionan como cabeceras de red sea formal o informalmente.
- **Coproducción:** es la producción realizada conjuntamente entre un licenciario y/o autorizado y una productora independiente en forma ocasional o con una productora o canal extranjero en forma ocasional.

TIPO DE PROGRAMAS

- **Programa infantil:** es un producto audiovisual específicamente destinado a ser emitido por radio o televisión creado para y dirigido a niños y niñas, generado a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por condicionantes, limitaciones y características propias que apelan y entienden a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- **Programa de noticias:** en referencia a los denominados noticieros de televisión y radio cuya finalidad es responder a los intereses de la información periodística y de actualidad. La noticia se destaca por tener como fin primordial la transmisión de un suceso o idea.

El programa debe poseer una cercanía temporal con los sucesos o ideas que presenta, tener una frecuencia de emisión prefijada, una construcción enunciativa que incluya las siguientes características: relato de locutor/a, conductor/a desde estudio, móviles desde el "lugar de los hechos" con sonido ambiente, identificadores de personajes y escenarios (en TV), segmentos especiales (datos del tiempo, estado del tránsito, entre otros). En algunos casos presentan columnistas especiales, entrevistas en estudio y/o editorializaciones.

- **Programa periodístico:** se refiere a un programa que ofrece información periódica no diaria. Puede ser semanal, quincenal o mensual. En términos generales pueden versar sobre cualquier tema cuyo tratamiento exceda los límites de la noticia (en tanto enunciado de un hecho), profundizando en los sucesos, contextualizando los eventos y por lo tanto, incluyendo la opinión sobre los mismos.

Es decir, que sobre la noticia aparece el análisis y la interpretación de los hechos en forma explícita. Puede incluir reportajes, entrevistas en profundidad, paneles de opinión, declaraciones (se acude al "personaje" para que de testimonio sobre un hecho determinado). Puede tener formato de debate, en el sentido que entabla una discusión entre dos o más sujetos identificados con posicionamientos diferentes sobre un/unos tema/s determinado/s.

También el de panel de opinión donde los panelistas suelen ser fijos e introducen distintas perspectivas sobre un mismo eje.

- **Programa de ficción:** se refiere a los programas de ficción narrativa originales o adaptados, que implican la intervención de actores representando una situación determinada. Generalmente (pero no es obligatorio) requieren de un proceso de producción que incluye la construcción o localización de escenarios, reparto de actores, guiones, ensayos, grabaciones en estudio y/o exteriores y, edición.

A su vez es importante señalar que existen diversos tipos de ficción ya sea por su periodicidad (tira o unitarios), como por el tipo de productos (telenovelas, te-

lecomedias, humorísticos, miniseries, teleteatros y radioteatros). Las temáticas que abordan pueden ser múltiples desde la más banal a la de mayor compromiso social, tener o no anclaje en hechos verídicos y transcurrir en cualquier espacio y tiempo.

- **Programa deportivo general:** se refiere a todos los espacios televisivos y radiales cuyo elemento definitorio es el deporte de cualquier tipo y en cualquiera de sus presentaciones.

Puede ser la transmisión del acontecimiento deportivo en directo, la síntesis del mismo, o bien un programa de comentarios o análisis deportivo. Por el carácter cuasi hegemónico del fútbol en este tipo de programas, la transmisión de partidos o programas exclusivamente referidos al fútbol se computarán como categoría diferenciada. Los programas pueden ser periódicos, diarios o acontecimientos especiales (juegos olímpicos, mundiales, etc).

- **Programa futbolístico:** le cabe las mismas definiciones que a los programas deportivos en general, con la excepción de que en esta categoría sólo se incluye al fútbol. Cuando el programa tenga al fútbol como uno de los deportes que trata, entonces será incluido en la anterior categoría. En este ítem sólo se incluyen aquellos programas donde el fútbol es el único deporte que se transmite y/o analice.
- **Películas:** en esta categoría se incluyen los films realizados originalmente para cine y que luego se comercializan para ser transmitidos por televisión. Aquí interesa distinguir si son nacionales o extranjeras. En extranjeras, entre origen norteamericano y otros orígenes. Asimismo, si se trata de un estreno para TV o no. Las distinciones antedichas se realizarán sólo si la indagación correspondiente así lo requiere.
- **Series extranjeras:** las series son relatos audiovisuales de producción cinematográfica pero que se presentan en forma fragmentada en el tiempo de emisión y por una relación entre cada capítulo que puede ser autónoma (o no) del capítulo anterior, aunque siempre manteniendo diversos grados de continuidad. En general se refieren a series cuando se designa el modelo norteamericano de las mismas. Cuando son de producción nacional se incluyen en la categoría de programas de ficción.
- **Documentales:** en el presente esta denominación tiene límites cada vez más difusos. Puede entenderse el documental televisivo o radial de forma amplia como una narración audiovisual de temas o hechos reales con una intencionalidad informativa o pedagógica.

Es cada vez más habitual que en aquellos de carácter histórico social se incorporen reconstrucciones de los hechos dando un espacio a sectores de ficción dentro de la narración, aunque esa ficción esté al servicio de los acontecimientos que se narran. Es, de hecho, un tipo de programa basado en un formato que no es ni ficción pura y directa, ni periodismo y que está producido con procedimientos y lenguajes provenientes de lo cinematográfico (para TV) y en términos de lo guionado y preproducido (excluyendo lo visual) para radio.

- **Musicales:** se consideran musicales a aquellos espacios donde la música (sin especificidad de estilo) es el contenido central del programa cualquiera sea el formato de presentación. Bajo este formato de programa se puede distinguir a los conciertos (en estudio, grabados o en vivo), videoclips (en el caso de TV), espacios de divulgación de intérpretes o géneros, concursos musicales, entre otros de tenor similar.
- **Programa de variedades:** programa de mixtura de géneros y formatos (música, coreografías, humor, entrevistas, concursos, pequeños segmentos ficcionalizados, actualidad, cocina, entre otros).

Se comprende como un espacio de entretenimiento que está principalmente realizado en estudio, en el cual en general (aunque no exclusivamente) hay presencia de público. La/s figura/s del/a presentador/a, conductor/a es característica de este tipo de formato. Dichos programas suelen dividirse en distintos segmentos (en esta categoría amplia pueden distinguirse varias subcategorías como programas de espectáculos, reality, programas de juegos y sorteos, u otros semejantes).

- **Programas educativos y divulgación cultural:** los programas educativos son aquellos cuyo diseño y estructura han sido concebidos y realizados en forma didáctica, dentro de un sistema educativo formal o no formal. El carácter de programa educativo está dado mucho más por sus contenidos que por la forma en que los mismos se presentan. Deben apuntalar a contribuir a la formación de las audiencias fomentando el pensamiento crítico.

En relación a la categoría de divulgación cultural se inscribe a aquellos programas que no tienen una intencionalidad definidamente pedagógica pero cuyo objeto es dar a conocer a públicos amplios temáticas científicas o estéticas. Se encuentran en esta categoría los programas sobre libros, artes plásticas o ciencia, así como también los que se refieren a comunidades.

- **Programas religiosos:** se refiere a los programas de diversos cultos que tienen como función difundir la fe que profesan. Es sumamente importante no confundirlos con programas de divulgación cultural referidos a la historia de un pueblo determinado.

UNIVERSO TOTAL

- 49 canales abiertos de todo el país.
- Total horas emitidas en el país en 09/08⁽³⁾: 16.326 horas (100%).

(3) No se contabiliza la publicidad que se emite fuera del programa. Para ello se ha realizado un cálculo de 12 minutos por hora (sabiendo que el margen de error lo da la acumulación por bloque; según el Decreto N° 1005/99) a lo que se suma que no se ha trabajado con fracciones; excepto en el caso que se dan porcentajes; razón por la que se acumulan más/menos 30 minutos.

CANALES POR REGION ⁽⁴⁾/HORAS DE EMISION**REGION AMBA-LA PLATA**

- LS82 Canal 7 (Sistema Nacional de Medios Públicos–Sociedad del Estado. Posee 226 repetidoras en todo el país).
- LS83 Canal 9 (privado comercial).
- LS84 Canal 11 (privado comercial).
- LS85 Canal 13 (privado comercial).
- LS86 América TV ⁽⁵⁾ (privado comercial).
- LRL456 Canal 21 (canal público de derecho privado pertenece al Episcopado. Transmite en UHF. No es posible sintonizarlo sin antena porque los operadores de cable no lo subieron a sus grillas).

Horas emitidas

- 2.741 horas.
- Sin Canal 21 ⁽⁶⁾: 2.241 horas (14%).

REGION CUYO

- LV83 Canal 9 de Mendoza (privado comercial. Posee 7 repetidoras en la provincia de las cuales 2 son propiedad del Estado Provincial).
- LV89 Canal 7 de Mendoza (privado comercial. Posee 3 repetidoras en la provincia propiedad del Estado Provincial).
- LV84 Canal 6 San Rafael Mendoza (privado comercial. Posee 1 repetidora en la provincia).
- LV82 Canal 8 de San Juan (privado comercial).
- LV90 Canal 13 (canal público provincial. Posee 12 repetidoras en la provincia, 6 en VHF, 1 propiedad de la municipalidad de Ing. Luiggi y el resto del Estado provincial y 6 en UHF todas propiedad del Estado Provincial)

Horas emitidas

- 2.382 horas (15%).

REGION NORESTE

- LT80 Canal 13 de Corrientes (privado comercial).
- LT81 Canal 9 de Resistencia Chaco (privado comercial. Posee 12 repetidoras en toda la provincia, 10 en VHF, 4 de las cuales son de propiedad municipal y 2 en UHF también municipales).
- LT88 Canal 11 de Formosa (canal público provincial. Posee 4 repetidoras en la provincia de las cuales 3 dependen del Estado Nacional).
- LT85 Canal 12 de Posadas Misiones (canal público provincial. Posee 2 repetidoras).

Horas emitidas

- 1.587 horas (10 %).

REGION NOROESTE

- LW80 Canal 7 de Jujuy (privado comercial. Posee 1 repetidora dirigida por una Comisión Municipal).
- LV91 Canal 9 La Rioja (canal público del Estado Provincial. Posee 2 repetidoras, 1 en VHF y otra en UHF ambas del Estado de la Provincia).
- LW82 Canal 11 de Salta (privado comercial. Posee dos repetidoras manejadas por el Estado Provincial).
- LW81 Canal 7 de Santiago del Estero (privado comercial. Posee 30 repetidoras de las cuales dos están en la provincia de Catamarca, una de ellas en manos del Estado Provincial de Catamarca. Las otras 28 están en la Provincia de Santiago del Estero y una de ellas está manejada por un gobierno municipal).
- LRK458 Canal 8 de Tucumán (privado comercial).

- LW83 (Canal público del estado provincial y la Universidad Nacional de Tucumán. Posee 3 repetidoras, 2 en VHF y una en UHF).

Horas emitidas

- 1.907 horas (12 %).

REGION PAMPEANA

- LU80 Canal 9 de Bahía Blanca (privado comercial. Posee 7 repetidoras, 6 en VHF de las cuales 3 son municipales y una en UHF).
- LU81 Canal 7 de Bahía Blanca (privado comercial. Posee 2 repetidoras, ambas municipales).
- LRH450 Canal 10 de Junín–Buenos Aires (privado comercial. Posee 3 repetidoras).
- LU82 Canal 10 de Mar del Plata (privado comercial. Posee 9 repetidoras en la provincia 2 en VHF una municipal y 7 en UHF).
- LRI 486 Canal 8 de Mar del Plata (privado comercial. Posee 16 repetidoras, 14 en VHF, 4 de las cuales son municipales y 2 en UHF).
- LU91 Canal 12 de Trenque Lauquen (Público Sistema Nacional de Medios Públicos; posee una repetidora manejada por la municipalidad).
- LV80 Canal 10 de Córdoba (canal público del servicio de Radio y TV de la Universidad de Córdoba. Posee 10 repetidoras, 6 en VHF y 4 en UHF).
- LV81 Canal 12 de Córdoba (privado comercial. Posee 20 repetidoras en la provincia de las cuales 6 son en VHF y 14 en UHF, sólo una de ellas es municipal).
- LV85 Canal 8 de Córdoba (privado comercial. Posee 3 repetidoras).
- LV86 Canal 13 de Río Cuarto Córdoba (privado comercial. Posee 8 repetidoras, 3 en VHF y las demás en UHF).
- LRI450 Canal 9 de Paraná Entre Ríos (privado comercial. Posee 12 repetidoras).
- LU89 Canal 3 de Santa Rosa La Pampa (canal público del Estado Provincial. Posee 18 repetidoras).
- LT84 Canal 5 de Rosario Santa Fe (privado comercial. Posee 6 repetidoras).
- LT82 Canal 13 de Santa Fe (privado comercial. Posee 5 repetidoras, 4 en VHF y la otra en UHF, dos de ellas son comunales).
- LT83 Canal 3 de Rosario Santa Fe (privado comercial. Posee 10 repetidoras, dos en VHF y ocho en UHF).

Horas emitidas

- 5.576 horas (33%).

REGION PATAGONICA

- LU90 Canal 7 de Rawson Chubut (público Estado Provincial. Posee 60 repetidoras en toda la provincia).
- LU89 Canal 9 de Comodoro Rivadavia–Chubut (privado comercial. Posee 3 repetidoras, dos en VHF y la otra en UHF).
- LU84 canal 7 de Neuquén (privado comercial. Posee 14 repetidoras, 10 en VHF y 4 en UHF, 8 las presta el gobierno provincial; 3 la Dirección General de Telecomunicaciones y las restantes el propio privado).
- LU92 Canal 10 de General Roca-Río Negro (público del Estado Provincial. Posee 4 repetidoras).
- LU93 Canal 6 de Bariloche-Río Negro (privado comercial. Posee 13 repetidoras, 12 de las cuales en VHF y una UHF).
- LU85 de Río Gallegos Santa Cruz (público Estado Provincial. Posee dos repetidoras).
- LU88 Canal 13 de Río Grande–Tierra del Fuego (público Estado Provincial).
- LU87 Ushuaia (público Estado Provincial).

Horas emitidas

- 2.633 horas (16 %).

En relación a las repetidoras y teniendo en cuenta que las frecuencias en UHF son las más idóneas para la futura Televisión Digital Terrestre (TDT), es interesante señalar que existen 17 frecuencias UHF en propiedad del Estado (entre Nacional, Provincial y Municipal) que en la actualidad se utilizan como repetidoras de canales privados comerciales.

También existen frecuencias en VHF propiedad del Estado que se utilizan con los mismos fines.

(4) A partir de la siguiente división regional: a) AMBA-La Plata: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, partidos del Conurbano, La Plata y Gran La Plata, b) Cuyo: Mendoza, San Juan y San Luis, c) Noroeste: Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones, d) Noroeste: Catamarca, Tucumán, Jujuy, La Rioja, Salta y Santiago del Estero, e) Pampeana: Bahía Blanca, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Mar del Plata y La Pampa y, f) Patagonia: Chubut, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

(5) El canal 2 (América TV) es un canal cuya licencia está otorgada para el área de la Ciudad de la Plata, su antena se encuentra en el conurbano bonaerense y su recepción es en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es por ello que muchos trabajos refieren a los “5 canales de capital” pero esto puede conducir a una mala interpretación legal. Sin embargo, si lo ubicamos en la región pampeana los datos estadísticos se verían desvirtuados de la realidad. Por ello es que se optó por agrupar una región como AMBA-La Plata.

(6) Dada la inaccesibilidad del público al canal se resolvió contabilizar horas emitidas sin canal 21 dado que tenerlo en cuenta daría datos correctos desde lo formal pero inexactos en relación a la posibilidad real de acceder a los contenidos del mismo.



CAMPAÑA DE LUCHA
CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO
DE BIENES CULTURALES

EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES
CULTURALES ESTÁ PENADO POR LA LEY

ILICIT TRAFFIC OF CULTURAL
PROPERTY IS PUNISHED BY LAW

O TRÁFICO ILÍCITO DE BENS
CULTURAIS É PUNIDO POR LEI

CULTURANACION
SUMACULTURA



usar ésta, SI



usar ésta, NO

MONEDA DE JUAN MANUEL DE ROSAS. ESCUDO DE ORO, 1836. ENSAYO DE LA
PROVINCIA DE LA RIOJA. ROBADA EN FEBRERO, Y RECUPERADA EN MAYO DE 2008
POR LA DIVISION FRAUDE BANCARIO DE LA POLICIA FEDERAL.

PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL ARGENTINO



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación



COMITÉ ARGENTINO DE
LUCHA CONTRA EL TRÁFICO
ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

www.cultura.gov.ar

AUSPICIA

